



UNIVERSIDAD CENTRAL "MARTA ABREU" DE LAS VILLAS
VERITATE SOLA NOBIS IMPONETUR VIRILIS TOGA. 1948

Facultad de Ciencias Sociales

Departamento de Filosofía.

Trabajo de Diploma

*Título: La filosofía de Andrés Bello, sus
diferentes ámbitos e importancia.*

Autor: Delvis Milián Sánchez.

Tutor: Dr. Miguel Rojas Gómez

2014-2015

Agradecimientos

Al Dr. Miguel Rojas Gómez por su colosal contribución a la realización de esta investigación. A los profesores del Departamento de Filosofía de la UCLV, por ayudarme con mi formación intelectual. Y especialmente a mi familia por apoyarme en mis estudios.

INDICE

Introducción.....	3
Capítulo 1. La filosofía de Andrés Bello.....	7
1.1 La filosofía de Andrés Bello en el contexto filosófico de su época.....	7
1.2 Entorno al supuesto eclecticismo filosófico de Bello.....	13
1.3 El objeto de la filosofía y su sus ámbitos.....	21
1.4 La filosofía de la historia y la descentralización del sujeto.....	24
Conclusiones parciales.....	30
Capítulo 2. La identidad como predicado de cultura y el proyecto de integración.....	32
2.1 Los tipos de identidad.....	32
2.2 La identidad en la diferencia y su predicado cultural.....	34
2.3 La integración y sus ámbitos.....	36
2.3.1 La integración política: el proyecto de Estado supranacional.....	38
2.3.2 La necesidad de la integración jurídica.....	43
2.3.3 El imperativo de la integración económica.....	46
Conclusiones parciales.....	50
Conclusiones generales.....	52
Bibliografía.....	55

INTRODUCCIÓN

La obra de Andrés Bello, que es multívoca, ha sido estudiada en los diferentes dominios que la conforman: estética, historia, política, derecho, religión, lingüística, educación y filosofía. En el orden filosófico, a pesar de varios estudios, existen criterios encontrados en cuanto a su ubicación en las corrientes filosóficas dominantes en el siglo XIX. Investigadores contemporáneos como Leopoldo Zea, Emil Rodríguez Monegal y Edoardo Crema lo sitúan en el Romanticismo filosófico, cultural y estético. Otros como Marcelino Menéndez y Pelayo lo clasifican como positivista mitigado. En tanto, también existe el criterio de que su obra se inserta en la Ilustración tardía de la América Hispano Portuguesa, sustentan éste criterio Adalberto Dessau, Jorge Luis Arcos y Miguel Rojas Gómez, entre los principales. Miguel Rojas Gómez sostiene que Andrés Bello es un Ilustrado abierto a las nuevas conquistas filosóficas, teóricas y culturales de la época en función de la universalidad concreto-situada de Hispanoamérica e Iberoamérica, terminología utilizada por el propio Bello.

En otro sentido, existen criterios antinómicos o aporéticos. Algunos como Arturo Andrés Roig, Leopoldo Zea, Arturo Ardao y Carlos Beorlegui indican que Bello realizó importantes contribuciones al pensamiento filosófico y cultural latinoamericano, en tanto otros como Benjamín Vicuña, Ángel Rama, Efraín Subero, Mariano Picón Salas e Isabel Monal lo ven como ecléctico, sin distinción de qué tipo histórico de eclecticismo se trata.

Por otra parte, se sustenta qué Bello es un Ilustrado abierto, pero ilustrado al fin, tal como lo fueron sus contemporáneos europeos Kant y Rousseau. En síntesis, los rasgos de la Ilustración dominaron todo el quehacer teórico y práctico de Andrés Bello, tales como los que siguen:

- Filosofía del cambio social progresivo y civilizatorio.

- Una filosofía del entendimiento
- Creencia en la transformación de la sociedad a partir de la difusión educativa, científica y cultural.
- Empirismo racional. Racionalización de la experiencia cognoscitiva.
- Concepción racional de la naturaleza, la cultura, la sociedad y la vida humana.
- Propuesta de conjunción del bien individual con el bien común, en aras de la felicidad social
- Construcción de un Estado de derecho.

Concepción que tiene como punto de partida el concebir el objeto de la filosofía como conocimiento humano que dirige la actividad del hombre en todos los actos, ya a través la observación de los hechos, el experimento, el racionalismo demostrativo, la educación, la acción histórica, la creación de un Estado de derecho, tanto nacional como supranacional a escala hispanoamericana.

Asimismo dentro de su filosofía tematizó —como lo hizo la Ilustración a partir de Voltaire—, una filosofía de la historia crítica en relación a la filosofía de la historia europea eurocéntrica y especulativa. Por contrapartida sustentó la necesidad de crear una filosofía de la historia universal concreto-situada que implicara una descentralización del sujeto del conocimiento, el hacer histórico y la cultura, apareciendo entre sus conceptos el de totalidad y el de interacción recíproca.

En el campo gnoseológico distinguió una morfología de la identidad no realizada hasta entonces, cuyos tipos son:

- la *identidad en la diferencia*,
- la *identidad del yo o identidad de la persona*,
- la *identidad de clase o identidad de grupo*,
- la *identidad específica*.

Análisis teórico que le conllevó a puntualizar en los ámbitos de la historia, la política y la cultura. Manejando el concepto de identidad como predicado de cultura, desde los presupuestos de la identidad en la diferencia y la identidad específica. Concepción de la identidad o unidad que comprende la integración como ya se apreció en representantes de la Primera Etapa de la Ilustración Hispano Portuguesa Americana, en los casos de Francisco de Miranda o Mariano Moreno. Ideal que también propugnaron otros ilustrados contemporáneos suyos. No obstante, Bello es quien más desarrolló explícitamente la filosofía, la cual comprende no solo aspectos gnoseológicos, sino igualmente la identidad y la integración.

La investigación se propone, a partir de resultados anteriores como los de Leopoldo Zea y Miguel Rojas, **aportar** una sistematización y profundización de la concepción filosófica de Andrés Bello en sus diferentes ámbitos, objeto de la filosofía, teoría del conocimiento, filosofía de la historia, la identidad y la integración.

Problema Científico:

Andrés Bello desarrolló una filosofía concreto-situada y anti etnocéntrica, sin renegar del carácter universal de la misma. Filosofía, que en sus diferentes ámbitos contiene la problemática cognoscitiva, la filosofía de la historia y la identidad en la diferencia como predicado de cultura, lo que conlleva a la identidad cultural y a la integración. Asimismo la identidad e integración en su pensamiento filosófico abarcan aspectos como el hombre, la política, el derecho y la economía. ¿En este orden de conceptos es Andrés Bello un representante del eclecticismo o un exponente del electivismo crítico-creador, que enriqueció la filosofía de su época en sus diferentes ámbitos, incluyendo el objeto mismo de la filosofía, la identidad en la diferencia como predicado de cultura y la integración?

Hipótesis:

- La filosofía de Andrés Bello no corresponde a la postura ecléctica, ni siquiera aquella llamada buen eclecticismo, sino al electivismo crítico-creador, abarcando la concepción misma de la filosofía, el hombre, la filosofía de la historia, la identidad y la integración, enriqueciendo al pensamiento filosófico latinoamericano con vigencia de algunos de sus postulados.

Objetivos:

- Sistematizar la concepción de la filosofía en el pensamiento de Andrés Bello a través de los ámbitos que conforman la misma.
- Demostrar la existencia de la identidad como predicado de cultura y la integración como componentes orgánicos de la filosofía bellista.

Metodología:

La metodología como un sistema de métodos concretos, para objetos específicos de investigación, permitiendo explicar el comportamiento de dicho objeto en su carácter histórico concreto, en este caso comprende los métodos de lo histórico y lo lógico, asimismo su unidad, la inducción y deducción, el análisis y la síntesis y la comparación, entre los principales.

CAPÍTULO 1

LA FILOSOFÍA DE ANDRÉS BELLO

1.1 La filosofía de Andrés Bello en el contexto filosófico de su época

La Segunda Ilustración Hispano Portuguesa Americana, comenzando el siglo XIX, muestra entre sus más fieles representantes al ilustrado Andrés Bello y otros exponentes de la época como los venezolanos Simón Rodríguez y Simón Bolívar, los cubanos Félix Varela y José de la Luz y Caballero, el brasileño José Bonifacio de Andrade e Silva y el colombiano Francisco Antonio Zea, entre otros principales exponentes. Todos y en especial Andrés Bello se presentan como continuadores del legado teórico-práctico de los representantes de la Primera Ilustración Hispano Portuguesa Americana; asumiendo y desarrollando creativamente las concepciones sobre la descentralización del sujeto, la filosofía, la cultura y la sociedad.

Tanto Andrés Bello como otros representantes ilustrados de la época adecuaron la producción teórica de sus obras a la realidad histórico-concreta de la América hispana. Realidad que mostraba un «continuo cuestionamiento de los hombres [...], la búsqueda de solución al problema de las diferencias y unidad étnico-cultural como actores de la nueva realidad social [...], la propuesta de autonomía cultural y política con la independencia de España y Portugal [...], el desarrollo social y el progreso, desde la educación hasta el imperativo económico de la industrialización [...], el temprano expansionismo norteamericano [...] y la Doctrina Monroe y la necesidad de integración supranacional, tanto a nivel continental como regional-zonal».¹ Lo que posibilitó:

¹. Rojas Gómez, Miguel. *Identidad cultural e integración. Desde la ilustración hasta el romanticismo latinoamericano*, Bogotá, Editorial Bonaventuriana, 2011, p.131.

- Primero, que Bello no desvinculara su filosofía de temáticas esenciales como, la universalidad, la especificidad, la actividad humana, la historia, el derecho, la política, la cultura, etc.
- Segundo, que apreciara la necesidad de desarrollar una filosofía de la historia diferente a la enarbolada por sus contemporáneos europeos. Destacando la formulación de la filosofía de la historia como ciencia concreta.
- Tercero, le permitió desarrollar la teoría de la identidad cultural y su principio de integración.

Esto le permitiría, según Zaira Rodríguez, esbozar «la necesidad de una segunda independencia latinoamericana, una independencia intelectual».² Destinada a resaltar «una cultura original»³ en función «del resurgir de la conciencia nacional de los pueblos del Nuevo Mundo».⁴

En tal sentido y atendiendo a la capacidad de Bello para abarcar disimiles renglones entorno a la filosofía y la política, es que ha sido manejado en relación a diferentes corrientes de pensamiento. Su obra la han estudiado un gran número de autores y aun así no se aprecia un consenso tocante al tipo de corriente de pensamiento a la que perteneció y a la filosofía que desarrolló. Algunos de estos estudiosos como Marcelino Menéndez y Pelayo lo catalogan de «positivista mitigado».⁵

Atendiendo a la obra de Bello y su contexto epocal, no es menos cierto que colindó con el despliegue inicial del positivismo. Coincidió con el positivismo en cuanto al método analítico y la significación atribuida a los hechos. Pero aun así, no

². Rodríguez, Zaira: «El sensualismo racional de José de la Luz y Caballero y su lucha contra el espiritualismo ecléctico del siglo XIX», en: *Obras*, La Habana, Editorial Ciencias Sociales, 1988, p. 135.

³. Ídem.

⁴. Ídem.

⁵. Menéndez y Pelayo, Marcelino. «Sobre la vida de Andrés Bello», en: *Valoración múltiple de Andrés Bello*, La Habana, Ediciones Casa de las Américas, 1989, p. 61.

fue defensor de sus contemporáneos Comte y Stuart Mill,⁶ y menos fue partidario de los deseos reduccionistas del positivismo al intentar diluir la filosofía en las llamadas ciencias positivas o particulares. Tampoco renegó de las revoluciones como lo hizo Comte, sino todo lo contrario, pues fue representante del gobierno Venezolano en la lucha contra España en Londres, y no recusó la metafísica. Otro de los estudiosos del tema, Arturo Ardao, ha subrayado que «Bello no fue positivista, ni mitigado, ni de otro modo; tampoco fue poco metafísico, sino mucho».⁷ Cabría apuntar además que Bello propugnó «la existencia de la filosofía desde la razón ilustrada, a distancia del empirismo descriptivo y el reduccionismo positivista, porque para él la filosofía tenía razón de ser como concepción del mundo y actividad teórica que orientaba la actividad humana».⁸ Y es el propio Bello quien desmiente cualquier comprometimiento [suyo] con una corriente de pensamiento que no fuera la ilustración, cuando dice: «en cuanto a mí, [...], a mi antiguo celo por la difusión de las luces de los sanos principios, a la educación laboriosa con que he seguido algunos ramos de su estudio, no interrumpidos en ninguna época de mi vida, no dejados de la mano en medio de graves tareas. [...], con la actividad ilustrada y patriótica».⁹

Para mayor esclarecimiento es importante cotejar las tesis de estudios sobre la Ilustración y las de Bello al respecto. El también ilustrado I. Kant, en su clásico estudio *¿Qué es la Ilustración?*, la caracterizó como: «la liberación del hombre de su culpabilidad. La incapacidad significa la imposibilidad de servirse de la inteligencia sin guía de otro [...]. Esta incapacidad es culpable porque su causa no reside en la

⁶. Ardao, Arturo. «La relación de Bello con Stuart Mill», en: *Bello y Chile. Tercer Congreso del Bicentenario*, t. I, Caracas, Fundación La Casa de Bello, 1981, pp. 317-338.

⁷. Ardao, Arturo. «La iniciación filosófica de Bello. Su «análisis ideológico» de los tiempos verbales», en: *Bello y Caracas. Primer Congreso del Bicentenario*, Caracas, Fundación La Casa de Bello, 1979, p.370.

⁸. Rojas Gómez, Miguel. *Andrés Bello: su época, la identidad-integración y vigencia de su pensamiento*, inédito, (en proceso de edición por Editorial de Ciencias Sociales), p. 11.

⁹. Bello, Andrés. «Discurso de la inauguración de la Universidad de Chile», en: *Andrés Bello. Homenaje de la U.C.V. en el bicentenario de su natalicio*, Caracas, Universidad Central de Venezuela, Ediciones del Rectorado, 1982, p. 275.

falta de inteligencia sino de decisión y valor para servirse por sí mismo de ella sin la tutela de otro. *¡Sapere aude!* Ten el valor de servirte de tu propia razón!: he aquí el lema de la ilustración».¹⁰ Mientras, otro importante investigador sobre la Ilustración, Ernst Cassirer, al tipificar la Ilustración señaló: «la filosofía de las luces no considera su misión como un acto destructivo, sino restaurador. Hasta en sus revoluciones más atrevidas no pretende sino restaurar; *restitutio in integrum*, por lo que la razón y la humanidad son establecidos en sus viejos derechos».¹¹

Ambos casos, muestran que el común denominador de la ilustración fue la *Razón* como medio para el fin humano. Característica apreciable en toda la trayectoria y las múltiples obras de Bello. En el ya citado *Discurso de inauguración de la Universidad de Chile*¹² puntualizó que la función de la razón ilustrada era construir, que si la razón humana era débil, si tropezaba y caía, era necesario suministrarle alimentos sustanciosos y apoyos sólidos para que edificara en las jóvenes repúblicas. Tesis raigal que en la *Filosofía del entendimiento* desde el plano epistémico lo llevó a plantear la existencia del racionalismo demostrativo.

Estas tesis de bases ilustradas están en su filosofía, su gramática, el derecho, la poesía, la política, la cultura y la educación. Testimoniando así, ser un representante de la ilustración. Y que desde ella, como es el caso de algunos ilustrados europeos como Rousseau y Schiller, anticiparon y ayudaron a difundir otras corrientes de pensamiento como el romanticismo.

Precisamente, José Carlos Chiaramonte ha advertido la relación o coexistencia de corrientes de pensamiento con la ilustración tardía [hispanoamericana], cuando dice que «la polémica actitud del romanticismo hacia el

¹⁰. Kant, Manuel. «¿Qué es la ilustración?», en: Alejandro Herrera Ibáñez. *Antología del Renacimiento a la Ilustración. Textos de historia universal*, México D. F., UNAM, 1972, p. 409.

¹¹. Cassirer, Ernest. *Filosofía de la Ilustración*, Tercera reimpresión, México D. F., Fondo de Cultura Económica, 1984, p. 261.

¹². Bello, Andrés. «Discurso de la inauguración de la Universidad de Chile», en: *Andrés Bello. Homenaje de la U.C.V. en el bicentenario de su natalicio*, ed. cit., p. 277.

racionalismo dieciochesco, en cuanto atañe a las expresiones iberoamericanas de la Ilustración, fue así animadora en ciertos planos. Y consiguientemente, la Ilustración perduro mucho más tiempo y con singular vigor, aun en pleno período romántico y positivista».¹³ Esta coexistencia de corrientes es lo que ha permitido la ubicación forzada del pensamiento bellista no solo en la ya mencionada corriente positivista sino que además ha sido categorizado como romántico e incluso como un representante neoclásico. En este sentido Leopoldo Zea,¹⁴ lo ubicó dentro de los románticos, desde la filosofía. Mientras que desde la literatura y en similitud a Zea, Edoardo Crema lo consideró el autor de la «Proclama del romanticismo americano».¹⁵ Por otra parte el estudioso del pensamiento bellista Emir Rodríguez Monegal, al valorar la participación de Bello en la *Polémica en torno al Romanticismo y el Clasicismo en Chile, 1841-1842*; condena la variante de encasillamiento en cuanto a la obra de Andrés Bello. Por lo referido dice Monegal: «al encasillarlo como anacrónico neoclásico hubo de oponérselo a los románticos, aunque para que le cupiera de los dos mote era necesario primero hacer abstracción de gran parte de su obra poética y crítica [...] Bello fue *neoclásico* y fue *romántico* y, sobre todo, fue algo más: fue el mismo».¹⁶ Destacando así una característica fundamental en el pensamiento bellista, su especial libertad creadora con respecto a las fuentes y corrientes de las que se nutría. Más tampoco Rodríguez Monegal pudo escapar de los estancos y los encasillamientos al situarlo como *neoclásico y romántico*.

¹³. Chiaramonte, José Carlos. «Iberoamérica en la segunda mitad del siglo XVIII: la crítica ilustrada de la realidad», «Prologo» a *Pensamiento de la Ilustración: economía y sociedad iberoamericanas en el siglo XVIII*, (Compilación, prologo, notas y cronología de José Carlos Chiaramonte), Caracas, Biblioteca Ayacucho, 1979, p. XII.

¹⁴. Zea, Leopoldo. *El pensamiento latinoamericano*, t. I, México D. F., Editorial Pormaca, 1965, p. 56. Del mismo autor: *Filosofía de la historia americana*, México D. F., Fondo de Cultura Económica, 1978, p. 207.

¹⁵. Crema, Edoardo. «La proclama del romanticismo americano», en: *Valoración múltiple de Andrés Bello*, ed. cit., pp. 263-272. Del mismo autor: *Andrés Bello a través del romanticismo*, Caracas, Talleres Gráficos Sitgnes, 1956.

¹⁶. Rodríguez Monegal, Emir. *El otro Andrés Bello*, Caracas, Monte Ávila, 1969, p. 15.

En tal sentido es innegable la labor que realizó Bello en la difusión del Romanticismo en las publicaciones de la *Biblioteca Americana* y el *Repertorio Americano* en Londres, como bien ha estudiado Rodríguez Monegal.¹⁷ En Hispanoamérica contribuyó al conocimiento y divulgación de dicha corriente, al traducir de Víctor Hugo el drama *Angelo*, en 1841; y *Teresa*, de Alejandro Dumas. Aunque a pesar de este hecho cierto, debemos apuntar que contribuir a divulgar [al igual que ilustrados contemporáneos como Rousseau y Schiller] y asumir algunos aportes de una determinada corriente de pensamiento y cultura no significa necesariamente abrazar dicha corriente.

Paul Verdevoye, en estrecha relación al tema sustentó que «aparece más bien como amigo del movimiento [romántico], aunque sin admitir sus exageraciones».¹⁸ Con lo cual se desdice que Bello fuese un romántico a pesar de su relación con dicha corriente de pensamiento.

En este orden podría asegurarse que Andrés Bello desde su razón ilustrada no solo colindo con varias corrientes de pensamiento de las cuales se nutrió, sino que además se relacionó con diferentes fuentes de pensamiento en las diversas materias que cultivó; entre estas Condillac, Locke, Jeremias Bentham,¹⁹ James Mill, Thomas Reid, Douglas Stewart,²⁰ Kant, Víctor Hugo, Jules Michelet, Edgard Quinet, Lord Byron, Lamartine, Washington Irving, Alexis Tocqueville, Joseph Chitty, el

¹⁷. Rodríguez Monegal, Emir. «Bello y la literatura inglesa en el primer tercio del siglo XIX», en: *Bello y Londres. Segundo Congreso del Bicentenario*, t. II, Caracas, Fundación La Casa de Bello, 1981, pp. 113-118.

¹⁸. Verdevoye, Paul. «Don Andrés Bello y Domingo Faustino Sarmiento: una polémica y una colaboración», en: *Bello y Chile. Tercer Congreso del Bicentenario*, t. I, Caracas, Fundación La Casa de Bello, 1981, pp. 103-124.

¹⁹. Ardao, Arturo. «La etapa filosófica de Bello en Londres», en: *Bello y Londres. Segundo Congreso del Bicentenario*, t. II, ed. cit., pp. 145-170.

²⁰. Sutherland, Stewart R. «La influencia de la filosofía en Andrés Bello», en: *Bello y Londres. Segundo Congreso del Bicentenario*, t. II, ed. cit., pp. 171-190. Asimismo: Hanisch Espínola, Walter. «La religión, la filosofía y la historia en los años londinenses de Andrés Bello», en: *Bello y Londres. Segundo Congreso del Bicentenario*, t. II, ed. cit., pp. 119-144.

Barón de Martens,²¹ Robert Phillimore, Juan Pablo Viscardo, Francisco de Miranda o Javier Clavijero, para mencionar solo algunas entre tantas.

Más a pesar de relacionarse Bello con tantas y tan disimiles fuentes no presenta una recepción pasiva o imitativa. Lejos de esto, con marcado criterio, presenta una *independencia crítico-electiva creadora*. Alejándose de la posibilidad de desarrollar un eclecticismo burdo e incapaz de enriquecer los postulados asumidos de determinadas fuentes.

1.2 Entorno al supuesto eclecticismo filosófico de Andrés Bello

El pensamiento de Andrés Bello no solo se ha manejado en relación a varias corrientes de pensamiento. También al caraqueño se le ha tildado de desarrollar una filosofía ecléctica. Éste calificativo se le adjudica a raíz de los distintos renglones abordados en su obra. Se le llama *ecléctico equilibrado* o *ecléctico mesurado*, en cuestiones de filosofía. Se le acusa de *Eclecticismo estético*, en el orden de la poesía y la literatura. De *eclecticismo social*, en el plano de la historia y la sociedad en su conjunto. Y además, de *eclecticismo cultural*, en cuanto a la teoría de la cultura.

En tal orden, se precisa aclarar que el eclecticismo ha sido conceptualizado por las Historias de la filosofía y Diccionarios filosóficos y no suelen apreciarse muchas diferencias. Abbagnano lo define como la «dirección filosófica que consiste en elegir de las doctrinas las tesis que más se aprecian, sin cuidarse mucho de la coherencia de estas tesis entre sí ni de su relación con los sistemas de origen».²²

Tendríamos que puntualizar que el eclecticismo tiene diferentes formas o tipos históricos y que éstas en su etimología y significado coinciden, porque presuponen

²¹. Plaza Alfonso, Eduardo. «Las fuentes del Derecho Internacional de Bello, de su período londinense; la experiencia y los estudios», en: *Bello y Londres. Segundo Congreso del Bicentenario*, t. II, ed. cit., pp. 263-282.

²². Abbagnano, Nicola. *Diccionario de filosofía*, La Habana, Edición Revolucionaria, Instituto Cubano del Libro, 1972, p. 359.

la *elección*. Dichas formas, por los métodos teóricos empleados y las funciones epistémica, ética y social que unos y otros tipos han cumplido, o cumplen, se pueden diferenciar en *mal eclecticismo* o *buen eclecticismo*. Es conocido que el *mal eclecticismo* ha servido para justificar sociedades caducas y el *establishment*, como se evidenció en Francia con el eclecticismo de Cousin y en la sociedad cubana colonial con los hermanos González del Valle. Mientras el *buen eclecticismo* realiza una selección coherente de lo mejor de diferentes filosofías, compatibles con el objetivo de cambios sociales y culturales positivos, sin mostrar un marcado carácter creador. Hay que subrayar que ésta particularidad ético-social, en función de los tipos o formas de eclecticismo, está ausente en Abbagnano y otros estudiosos del término como Lalande.

Uno de los autores que sustenta la inclusión de Bello en el eclecticismo es Orrego Vicuña. Este sostiene que en el orden filosófico la obra del caraqueño profesa un «espíritu ecléctico y sereno».²³ Por otra parte en términos generales Efraín Subero asegura la existencia de «una acertada posición ecléctica moderada».²⁴ En este sentido y atendiendo a la inconmensurable labor creadora y aportativa de Bello en el orden filosófico y cultural para Hispanoamérica en general, podríamos preguntarnos « ¿no es un contrasentido o contradicción en los términos, como se especifica en lógica, reconocer aportes significativos de Bello en la filosofía, en el derecho, en la lengua y en general en la cultura, y después calificarlo de propugnador del eclecticismo? ».²⁵ En relación a dicha labor creadora y abarcadora,

²³. Plaza Alfonso, Eduardo. «Las fuentes del Derecho Internacional de Bello, de su período londinense; la experiencia y los estudios», en: *Bello y Londres. Segundo Congreso del Bicentenario*, t. II, ed. cit., pp. 263-282.

²⁴. Subero, Efraín citado por Gaos, José. «Introducción» a Andrés Bello. *Filosofía del entendimiento*, México D. F., Fondo de Cultura Económica, 1948, p. XIII.

²⁵. Rojas Gómez, Miguel. *Andrés Bello: su época, la identidad-integración y vigencia de su pensamiento*, ed. cit., pp. 10-11.

Rafael Caldera puntualizó que «mientras más se conozca a Andrés Bello, habrá que hacer mayor énfasis sobre su imponente estatura».²⁶

Otra importante investigadora y profesora cubana Isabel Monal, al realizar la periodización del pensamiento latinoamericano admite la existencia de un «reformismo electivo»²⁷ sobre todo en la segunda mitad del siglo XVIII. A ésta corriente según su criterio pertenecen, « (Benito Díaz de Gamarra, Francisco Javier Clavijero, José Agustín Caballero, José Félix Restrepo, Francisco Javier de Santa Cruz y Espejo, Celestino Mutis) ».²⁸ Además, en su libro más reciente *Ensayos americanos*²⁹ ratifica criterios en cuanto a la caracterización filosófico-social de la época, criterios expresados antes en *Las ideas en América Latina*. Aquí plantea que «éste período estuvo marcado, en su esencia, por la instauración de corrientes filosóficas de carácter restaurado. En verdad, el orden social que se iba estableciendo paulatinamente en Latinoamérica no se correspondía con el ideario de los más preclaros hombres de la independencia. Aquella nueva situación tenía que traer, y trajo, cambios sustanciales en la ideología filosófica dominante».³⁰

En relación, se coincide con ella en que pensadores como los brasileños Francisco Mont Alverne y Domingo José Gonçalves de Magalhães y los hermanos cubanos Manuel y José Zacarías González del Valle fueron eclécticos, que defendieron tanto en Brasil como en Cuba respectivamente, la filosofía del *status quo*. Situación devenida de lo ocurrido en Francia con Cousin y sus seguidores y la influencia de éste pensador no solo en Europa sino en Latinoamérica. Por otra parte el grueso de los pensadores enunciados, no corresponden a una filosofía social

²⁶. Caldera, Rafael. *Andrés Bello*, 4ta Edición, Caracas, Instituto de Cultura y Bellas Artes, 1965, p. 19.

²⁷. Monal, Isabel. *Las ideas en América Latina. Una antología del pensamiento filosófico, político y social*, Primera parte, La Habana, Casa de las Américas, 1985, pp. 22-23, 100-185. De la misma autora: *Ensayos americanos*, La Habana, Editorial de Ciencias Sociales, 2007, p. 17.

²⁸. Monal, Isabel. *Las ideas en América Latina. Una antología del pensamiento filosófico, político y social*, Primera parte, ed. cit., p. 23.

²⁹. Monal, Isabel. *Ensayos americanos*, ed. cit., pp. 18-19.

³⁰. Monal, Isabel. *Las ideas en América Latina Una antología del pensamiento filosófico, político y social*, Primera parte, ed. cit., p. 25.

ecléctica de la restauración, pues jugaron una función filosófico-social progresista. Otros, como José María Luis Mora, José Victorino Lastarria, Esteban Echeverría, Juan Bautista Alberdi y Francisco Bilbao formaron parte de la corriente del Romanticismo. Mientras que Andrés Bello y José de la Luz y Caballero pertenecieron a la Segunda Etapa de la Ilustración Iberoamericana, en la cual también están José Cecilio del Vallé, Vicente Rocafuerte, Félix Varela, Simón Rodríguez, Simón Bolívar, entre otros.

En este orden es un error catalogar a Bello de ecléctico si se establece el debido deslinde entre los tipos de eclecticismo y el *electivismo crítico-creador*. El eclecticismo no rebasa las fuentes de que se nutre, mientras el electivismo crítico recepciona creadoramente y construye una nueva filosofía o teoría.

José Gaos ha sugerido que es necesario distinguir entre *eclecticismo* y *electivismo*. Subrayó que «esta situación resulta de singular agudeza en los países sometidos a la corona de España, debido a la actitud asumida por esta última ante la religión cristiana, por una parte, y ante la modernidad general por la otra. Es lo que da un interés igualmente singular a los pensadores [...]. En todo caso, pudieron estos pensadores traducir sin dificultad *ek-lektike* por *e-lectiva*, palabras de la misma composición y raíz».³¹ Con esta afirmación llamó a distinguir entre el mexicano Juan Benito Díaz de Gamarra, los cubanos José Agustín Caballero y Félix Varela, el quiteño Francisco Javier Eugenio de Santa Cruz y Espejo o el neogranadino Francisco José de Caldas, quienes eran eclécticos y representantes del *electivismo*. Gaos fue mucho más explícito en relación a esta tesis al sugerir a los investigadores que: «he aquí, pues, para concluir, un caso bien instructivo del interés e importancia de la investigación de la historia del pensamiento en los países de lengua española: él permite descubrir hechos de la historia de la cultura universal que a pesar de

³¹. Gaos, José. *Pensamiento de lengua española*, México D. F., Editorial Stylo, 1945, p. 241.

haber tenido efectividad y gran volumen material en su tiempo, se habían oscurecido completamente; se trata, por tanto de algo más que de las meras influencias del pensamiento ajeno en el propio o de las aportaciones de éste a aquél, con ser esto ya mucho».³² Válida fundamentación en el orden teórico general, para particularidades en la historia del pensamiento iberoamericano como es el caso de Andrés Bello. A quien por un lado se le reconoce como creador en disímiles renglones de la cultura y por otro, es considerado por algunos estudiosos como ecléctico. Criterio último, opuesto al desarrollo de una filosofía que desde la razón ilustrada experimentó un carácter *electivo critico-creador*.

La actitud de Bello ante el eclecticismo filosófico, fue de constante *análisis*, acérrima *crítica* e inviolable *distancia*. En este sentido tradujo y publicó en *El Araucano*, en 1841, el artículo del francés Adolfo Guèroult «Refutación del eclecticismo, por Pedro Lerux». Demostrando compartir la crítica que éstos realizaron al eclecticismo. Hizo suyas las impugnaciones al eclecticismo francés, muy particularmente a Cousin y sus discípulos más ortodoxos.

Guèroult, con especial razonamiento, desentrañaba las posturas arbitrarias y antifilosóficas de los eclécticos cousinianos al interrogarse: « ¿Cómo distinguiremos el trigo de la cizaña? ¿A qué medida común reduciremos las doctrinas contradictorias? Para escoger, es necesario siempre una razón, un motivo de preferencia; para conciliar dos términos opuestos, es preciso un tercer término que comprenda a los dos en lo que tengan de esencial, es decir, que cuando fuese tan cierto, como en realidad es absurdo, que la filosofía está hecha, y que sólo se trata de recoger y reunir sus oráculos esparcidos en los libros de las varias escuelas, siempre sería necesario un sistema para elegir y conciliar. Había, pues, bastante razón para decir que el eclecticismo sistemático era contradictorio a la idea misma

³². Ídem.

de la filosofía».³³ En otro orden y desde la misma línea impugnó la falta de creatividad de los eclécticos, quienes se consideraban herederos de contradictorias e inconciliables filosofías. Por lo debido sostuvo que «si el eclecticismo fuese la investigación de este vínculo misterioso que liga unas con otras todas las generaciones pensadoras, no podría menos de aplaudir altamente una empresa tan bella. Pero lo que es imposible es que alguien pueda ser filósofo sin tener un sistema, o que se pueden conciliar sistemas opuestos si no es absorbiéndolos en un sistema más vasto, y sometiéndolos al imperio de una verdad más comprensiva».³⁴ Guèroult concluye diciendo que «el eclecticismo ha ido a parar a donde va a parar todo, a donde fueron a parar la carta de 1814 [en Francia] y la contienda entre los clásicos y los románticos».³⁵ Esto en el orden de las implicaciones filosófico-sociales y las consecuencias del eclecticismo como filosofía restauradora y conservadora. Evidenciado esto en Cousin y su justificación a la restauración monárquica de julio, de Luis XVIII, que elevó el eclecticismo como filosofía oficial.

Así se evidencia como el pensamiento bellista se distanció del eclecticismo. Pues «Bello no compartía semejantes teorías eclécticas, y mucho menos sus implicaciones sociales conservadoras y restauradoras, pues siempre mantuvo en continuidad los ideales de la revolución y el iluminismo para Iberoamérica».³⁶ Esto en la educación, el derecho y la cultura, desde la filosofía y además desde la política que abanderó en sus diferentes misiones diplomáticas.

En algún momento justificó la posibilidad de elección en el plano de la filosofía y la cultura toda al enfatizar en la «*elección de materiales nuevos, y [la] libertad de formas*, que no reconoce sujeción sino a leyes imprescriptibles de la inteligencia, y a

³³. Guèroult, Adolfo. «Refutación del eclecticismo, por Pedro Leroux», traducción de Andrés Bello, publicada en El Araucano el 8 de enero de 1841, en: Andrés Bello. *Filosofía del entendimiento y otros escritos filosóficos*, Obras completas, t. III, Segunda Edición, Caracas, Fundación La Casa de Bello, 1981, p. 587.

³⁴. Ibídem, p. 585.

³⁵. Ibídem, p. 584.

³⁶. Rojas Gómez, Miguel. *Andrés Bello: su época, la identidad-integración y vigencia de su pensamiento*, ed. cit., p. 14.

los nobles instintos del corazón humano».³⁷ Apuntando además que, «es preciso, con todo, admitir que el *poder creador* del genio no está circunscrito a épocas o fases particulares de la humanidad; que sus formas plásticas no fueron agotadas en la Grecia y el Lacio; que *es siempre posible la existencia de modelos nuevos*, cuyo examen revele *procederes nuevos*»³⁸ (la cursiva es nuestra). En relación entiende la posibilidad de «tomar del universo [filosófico y cultural] una infinidad de posiciones, guardando entre sí todas [...] una razón suficiente para cada cosa».³⁹ Significando la necesidad de justificar «cuando es racional la acción»⁴⁰ y aclarando lo inapropiado de que existan «diferentes modos racionales de obrar».⁴¹ Característica última, inherente al tipo y estilo de eclecticismo de Cousin y sus seguidores. En consecuencia sostendría que al filósofo se le tenía permitido adoptar y elegir de otras filosofías, pero tendría que hacerlo bien. Por lo que agregó: «En todo raciocinio el entendimiento da un paso, y si no se extravía adoptando inconsideradamente una premisa o deduciendo una consecuencia ilegítima, adquiere un conocimiento nuevo».⁴² Así demostraba que la elección de premisas preexistentes debía fundarse en la crítica, para que no se extraviase y permitiera la creación o fundación de un nuevo conocimiento. Precisamente en franca alusión a la crítica señala «la importancia de este proceder raciocinativo como medio de prueba y como fuente de conocimientos nuevos».⁴³ Lo que significa la incompatibilidad de Bello para con el eclecticismo y evidencia su *electivismo crítico-creador*.

³⁷. Bello, Andrés. «Ensayos literarios y críticos por Don Juan Lista y Aragón», en: Andrés Bello. *Obra literaria*, Segunda Edición, Caracas, Biblioteca Ayacucho, 1985, p. 401.

³⁸. *Ibidem*, p. 396.

³⁹. Bello, Andrés. *Filosofía del Entendimiento*, en: Andrés Bello. *Obras Completas de Don Andrés Bello*, Vol. I, Santiago de Chile, Edición hecha bajo la dirección del Consejo de Instrucción Pública, 1881, p. 150.

⁴⁰. *Ídem*.

⁴¹. *Ídem*.

⁴². *Ibidem*, p. 439.

⁴³. *Ibidem*, p. 472.

Desde el plano socio-cultural Ángel Rama enfatizó que «Bello argumentaba a favor de la autonomía cultural americana, dentro de su percepción ecléctica».⁴⁴ Mientras que Mariano Picón Salas afirmó que Bello «parecía mirarlo todo en tranquilo eclecticismo social».⁴⁵

En lo social, se desarrollan manifestaciones del plano cultural como la historia, la política, el derecho, la moral y la economía, por mencionar algunas. En tal sentido, al ser Bello calificado como padre del Derecho Internacional Iberoamericano y comprenderse el derecho como social y cultural; éste puede ser utilizado para desmentir las acusaciones eclécticas que pesan sobre el pensamiento bellista.

En el «Prólogo a la Primera Edición» de sus *Principios de Derecho Internacional* de 1832, advertía el distanciamiento respecto de aquellos expertos del Derecho Internacional que había consultado como fuentes teóricas en el Derecho de Gentes.⁴⁶ En dicho prólogo exponía: «si alguna vez sucede apartarme de las opiniones de aquellos mismos que me han servido de guía».⁴⁷ En relación, Fernando Murillo Rubiera sostuvo que Bello respecto a sus fuentes jurídicas «siempre se situó con la debida independencia de su señorío intelectual».⁴⁸ Pero sería el mismo Bello quien en 1864 puntualizaría que la «variedad u oposición de esas doctrinas» le habían «obligado a elegir entre ellas» y «justificar» su «elección».⁴⁹ Entre otras razones, dicha elección se justifica porque en el Derecho Internacional Europeo o norteamericano no se contemplaba la defensa de los intereses iberoamericanos o hispanoamericanos. En relación subrayó que «las discusiones a que han dado lugar

⁴⁴ Rama, Ángel. *La crítica de la cultura en América Latina*, Caracas, Biblioteca Ayacucho, 1985, p. 68.

⁴⁵ Picón Salas, Mariano. «Bello y la historia», en: *Andrés Bello. Homenaje de la U.C.V. en el Bicentenario de su natalicio*, ed. cit., p. 456.

⁴⁶ Plaza Alfonso, Eduardo. «Las fuentes del Derecho Internacional de Bello, de su período londinense; la experiencia y los estudios», en: *Bello y Londres. Segundo Congreso del Bicentenario*, ed. cit., t. II, pp. 263-282.

⁴⁷ Bello, Andrés. *Obras completas, t. X: Derecho Internacional I: Principios de Derecho Internacional y escritos complementarios*, Segunda Edición, Caracas, Fundación La Casa de Bello, 1981, p. 5.

⁴⁸ Murillo Rubiera, Fernando. «Variantes en las sucesivas ediciones del *Derecho Internacional* de Andrés Bello», en: *Bello y Chile. Tercer Congreso del Bicentenario*, t. II, Caracas, Fundación La Casa de Bello, 1981, p. 168.

⁴⁹ Bello, Andrés. *Obras completas, t. X: Derecho Internacional I: Principios de Derecho Internacional y escritos complementarios*, ed. cit., p. 8.

las pretensiones mutuas de beligerantes y neutrales en las guerras de Europa y América durante los últimos ochenta años, han fijado no pocos puntos dudosos, especialmente en lo relativo al comercio marítimo, deslindando los derechos y la jurisdicción de unos y de otros, y estableciendo reglas precisas de procedimiento y adjudicación en los tribunales de presas».⁵⁰ Debido a ésta realidad que aquejaba a Iberoamericana el Nuevo Derecho Internacional en los recién creados Estados hispanoamericanos, debía servir «para la defensa y vindicación de nuestros derechos nacionales»⁵¹ e internacionales. Por tales hechos, Andrés Bello se presenta como un representante del *electivismo crítico-creador*, desde el Derecho y otras expresiones de la cultura y la filosofía como la Teoría de la identidad cultural y la integración, la Filosofía de la historia y la Gnoseología.

1.3 El objeto de la filosofía y su sus ámbitos

En *Filosofía del Entendimiento*, Andrés Bello presenta una singular clasificación de la filosofía. En este orden subrayó: «La Filosofía, en cuanto tiene por objeto conocer las facultades y operaciones del entendimiento, se llama Psicología Mental o Intelectual, y en cuanto da reglas para la acertada dirección de éstas facultades y operaciones, se denomina Lógica».⁵² Agregando que «en cuanto tiene por objeto conocer las facultades y actos de la voluntad se llama Psicología Moral; y finalmente, en cuanto da reglas para la acertada dirección de nuestros actos voluntarios, le damos el nombre de Ética».⁵³ Especificó a renglón continuado que «La Psicología Mental y la Lógica comprenden la *Filosofía del Entendimiento*; la Psicología Moral y la Ética comprenden la *Filosofía Moral*».⁵⁴

⁵⁰. Ibídem, p. 9.

⁵¹. Ibídem, p. 6.

⁵². Bello, Andrés: *Filosofía del Entendimiento*, en: Andrés Bello. *Obras Completas de Don Andrés Bello*, Vol. I ed. cit., p. 2.

⁵³. Ídem.

⁵⁴. Ídem.

Bello, muy particularmente, sostiene que «el objeto de la Filosofía es el conocimiento [...] humano y la acertada dirección de sus actos».⁵⁵ Según el venezolano, debido a sus actos el hombre «quiere, apetece la felicidad y se esfuerza por alcanzarla y retenerla».⁵⁶ Debe apuntarse, que como a la filosofía y al conocimiento humano no escapa ninguna esfera en la que se desvuelva el hombre dígame desde el entorno político, económico, social o cultural; el sentir independentista, primero, y luego el integracionista, se engloban en los esfuerzos del hombre [hispanoamericano] por alcanzar la felicidad. Por ende como la filosofía tiene por objeto el conocimiento y su aplicación en la realidad social, no escapa al espectro de la filosofía y a su objeto las temáticas de la identidad cultural y la integración.

En algún momento Bello argumentó: «Así, la filosofía es en todos sus ramos, lo mismo que la física y la química, una ciencia fundada en hechos que la observación registra y el racionalismo demostrativo fecunda».⁵⁷ Por lo que sostendría que toda tesis o hipótesis del conocimiento humano tenían que comprobarse en la *observación*, el *experimento*, el *cálculo*, en la *demostración lógica* y la *acción social y política*. Todas estas en auxilio de la razón, «permitirían desenvolver hasta el punto conveniente las diferentes partes de un objeto complejo, para contemplar cada parte o cualidad importante bajo sus diferentes fases».⁵⁸ Demostrándose la identificación de la filosofía bellista no solo para con los métodos *experimental* y *demostrativo*, sino además con el de *análisis* y la *síntesis*.

Es evidente el desarrollo en un *empirio-racionalismo abierto* en Bello. Defendió que «en toda ciencia, en toda materia de los hechos, el racionalismo fundamental o empírico, fundado en la permanencia de las leyes naturales, se combina con el

⁵⁵. Ibídem, p. 1.

⁵⁶. Ídem.

⁵⁷. Ibídem, p. 436.

⁵⁸. Ibídem, p. 235.

racionalismo demostrativo y el racionalismo analógico».⁵⁹ Agregó que «el punto de partida es siempre algún hecho. Conocemos los hechos por observaciones, en que los fenómenos naturales se nos presentan espontáneamente; o por experimentos, en que combinamos o separamos para determinar sus consecuencias constantes».⁶⁰ En relación convocaría a salir de los «límites del racionalismo empírico»,⁶¹ estrecho y contemplativo. Precisamente en advertencia a la universidad y crítica a este tipo de empirismo estrecho, sostuvo: «la universidad no confundirá, sin duda, las *aplicaciones prácticas* con las *manipulaciones de un empirismo ciego*».⁶² (la cursiva es nuestra) Esto desde la racionalización de la experiencia.

Dando muestras de la *episteme* que desarrolló, en relación a la formación de la *idea*, señaló: «Desde que conocemos y distinguimos una cualidad [...] por medio de una sensación, se vuelve ésta para nosotros [...] una idea».⁶³ Especificando que «la idea compleja»⁶⁴ está compuesta por «el conjunto de ideas parciales que nos representan una por una las cualidades [...] de un objeto».⁶⁵ Fundamentó además la implicación e importancia de las *sensaciones* para la formación de la idea. Al respecto subrayó: «en la idea de una flor entran [...] recuerdos en que se producen con más o menos viveza las sensaciones que antes fueron excitadas por ella en nuestra vista, olfato y tacto».⁶⁶ Al definirla señaló que «la sensación, [...] es la modificación producida [en la persona] por un agente material»⁶⁷ y señaló además la relación de ésta con la *imaginación* y la *memoria*.⁶⁸

⁵⁹. Ibídem, p. 446.

⁶⁰. Ibídem, p. 447.

⁶¹. Ibídem, p. 448.

⁶². Bello, Andrés. «Discurso de la inauguración de la Universidad de Chile», en: *Andrés Bello. Homenaje de la U.C.V. en el bicentenario de su natalicio*, ed. cit., p. 283.

⁶³. Bello, Andrés. *Filosofía del Entendimiento*, en: *Andrés Bello. Obras Completas de Don Andrés Bello*, Vol. I ed. cit., p. 211.

⁶⁴. Ídem.

⁶⁵. Ídem.

⁶⁶. Ibídem, p. 212.

⁶⁷. Ibídem, p. 8.

⁶⁸. Ibídem, pp. 213-214.

Andrés Bello, en el Capítulo Primero de su *Psicología Mental* perteneciente a *Filosofía del entendimiento*, al definir la *percepción* aclaró que «la percepción es, en general un acto en que [se] adquiere el convencimiento de cierta cualidad o estado particular de un objeto, en virtud de cierta acción que el objeto ejerce actualmente en ella».⁶⁹ Definición que muestra su comprensión de la relación sujeto-objeto, en materia de teoría del conocimiento. Significó «dos clases generales de percepciones: las *intuitivas* [...] y las *sensitivas* o *representativas*».⁷⁰ Y en virtud de la relación existente entre ellas aclaró «que en toda percepción sensitiva o representativa interviene necesariamente una *intuición* o percepción intuitiva».⁷¹ Lo que demuestra que en la historia de la intuición, no toda es irracional como ilustra Bello.

Lo hasta ahora explicado evidencia el desarrollo de un *empirio-racionalismo abierto* en la filosofía de Bello, alejado del empirismo contemplativo y sustentado en un *racionalismo demostrativo*, el cual guía los actos o acciones humanas en cualesquiera de los campos de la vida, la sociedad y la cultura. Una experiencia racional que en su caso, lo llevó a la creación de una filosofía de la historia concreta, que le permitió profundizar en la relación conocimiento-acción en torno a Hispanoamérica, sobre todo en función del presente-futuro.

1.4 La filosofía de la historia y la descentralización del sujeto

Un importante estudioso de Bello, García Bacca, apuntaba que «Bello nos dio con sus obras el ejemplo de una plenaria incardinación al tema filosófico de su tiempo: a la filosofía empirista, científica, psicológica, [agregó], sin perder su vínculo

⁶⁹. *Ibíd.*, p. 6.

⁷⁰. *Ibíd.*, p. 11.

⁷¹. *Ídem.*

al sistema más suyo, más nuestro, [la] de la cultura hispanoamericana».⁷² Precisamente ésta cultura propia [hispanoamericana] la recoge Andrés Bello en su filosofía de la historia. En relación sostuvo Bacca que «posee, pues, la obra filosófica de Bello *actualidad*: porque, siendo obra de nuestro pasado inmediato, del nuestro, no del ajeno, es tema de nuestro tiempo, preocupado por la Historia».⁷³ Ha página continuada y en respuesta a los que gustan de desechar el legado filosófico hispanoamericano, apuntó: «La verdad conserva su vitalidad muchos milenios más que los famosos granos de trigo de las tumbas faraónicas».⁷⁴ Precisamente, su *Filosofía de la Historia* estuvo en función de la verdad en cuanto se adecuaba a la realidad social de los pueblos hispanoamericanos.

A diferencia de la filosofía de la historia europea, de corte universalista y centrista, Bello se planteó la necesidad de reconstruir la filosofía de la historia.⁷⁵ En ésta, para diferenciar los actores sociales en la historia distingue entre *hombre-pueblo* y *hombre-individuo*, además de resaltar la necesidad de admitir las *dos especies de filosofía de la historia*.⁷⁶

- La una como ciencia general de la humanidad, de sus leyes morales y sociales, con *independencia de las influencias locales y temporales*, expresión de la naturaleza universal del hombre. Asimismo como método y guía que allana el camino, pero que *no exime de andarlo en lo concreto, en el aquí y ahora*.

⁷². García Bacca, Juan D. «Prólogo», en: Andrés Bello. *Filosofía del entendimiento y otros escritos filosóficos. Obras completas*, t. III, Segunda Edición, Caracas, Fundación La Casa de Bello, 1981, p. XI.

⁷³. Ibídem, p. IX.

⁷⁴. Ibídem, p. X.

⁷⁵. Rojas Gómez, Miguel. «La contribución de Andrés Bello a una filosofía de la historia universal concreto situada», en: *Islas*, Revista de la Universidad Central de Las Villas, Santa Clara, Cuba, No.144, abril-junio de 2005, pp. 29-42.

⁷⁶. Bello, Andrés. «Modo de escribir la historia», en: Andrés Bello. *Obras completas, t. XXIII: Temas de historia y geografía*, Segunda Edición, Caracas, Fundación La Casa de Bello, 1981, p. 237.

- Mientras la otra, como ciencia concreta, explicaría los *hechos de un pueblo o conjunto de pueblos* en su manifestación espacio-temporal y en las *particularidades de su cultura e identidad*.

No estableció Bello superioridad entre ambos tipos de filosofía de la historia, pero puso empeño en la formulación de la *filosofía de la historia concreta* para puntualizar en las sociedades y culturas de Hispanoamérica, como la chilena. Así establecía la crítica a la filosofía de la historia universal europea, de carácter abstracto y eurocéntrico, que por ende no respondía a la realidad hispanoamericana. En relación a este segundo tipo de filosofía de la historia apuntó: «es, comparativamente hablando, una ciencia concreta, que de los hechos de una raza, de un pueblo, de una época, deduce el espíritu peculiar de esa raza, de ese pueblo, de esa época».⁷⁷ Afirmando que «los trabajos filosóficos de Europa no nos dan la filosofía de la historia de Chile [o Hispanoamérica]. Toca a nosotros formarla por el único proceder legítimo, que es el de la inducción sintética».⁷⁸

En tal sentido aseguraba que esta «filosofía particular de la historia de un pueblo», a diferencia de la «filosofía general de la historia», tocaba crearla, pues no existía, dado que «lo que se llama filosofía de la historia es una ciencia que se encuentra en mantillas».⁷⁹ Precisamente al puntualizar los principios fundamentales de la nueva filosofía de la historia polemizó con Jacinto Chacón y José Victorino Lastarria. Andrés Bello sin dejar de tener en cuenta a historiadores y filósofos como Herder, Thierry, Guizot, Barante, Cousin, Sismondy, Montesquieu, Voltaire, Hegel, Michelet, entre los principales hasta la época, llamó a estudiar en las fuentes primarias. Sin demeritar la contribución de estos pensadores subrayó: «interrogad a

⁷⁷. Ídem.

⁷⁸. Ídem, p. 240.

⁷⁹. Ídem, p. 251.

cada civilización en sus obras; pedid a cada historiador sus garantías. Esa es la primera filosofía que debemos aprender de Europa».⁸⁰

Respecto a lo europeo sin escepticismos señaló: «ábranse las obras célebres dictadas por la filosofía de la historia».⁸¹ Y seguidamente interrogaba con sano juicio: « ¿Nos dan ellas la filosofía de la historia de la humanidad? La nación chilena no es la humanidad en abstracto. Es la humanidad bajo ciertas formas especiales; tan especiales como los montes, valles y ríos de Chile; como sus plantas y animales; como las razas de sus habitantes; como las circunstancias morales y políticas en que nuestra sociedad ha nacido y se desarrolla. ¿Nos dan esas obras la filosofía de la historia de un pueblo, de una época? ¿De la Inglaterra bajo la conquista de los normandos, de la España bajo la dominación sarracena, de la Francia bajo su memorable revolución? ».⁸²

En este orden especificaba que «nada más interesante, ni más instructivo. Pero no olvidemos que el hombre chileno de la independencia, el hombre que sirve de asunto a nuestra historia y nuestra filosofía peculiar no es el nombre francés, ni el anglo-sajón, ni el normando, ni el godo, ni el árabe. Tiene su espíritu propio, sus facciones propias, sus instintos peculiares».⁸³ Dando continuidad al principio de descentralización del sujeto de sus antecesores ilustrados. Relacionado a la contradicción de lo *universal concreto* versus lo *universal abstracto* como falsa universalidad.

Precisamente este hombre [como expresión del hombre universal concreto], era para él una síntesis histórica y cultural, donde lo español y lo europeo, junto a lo indígena se mostraban como conformadores de la identidad del hombre nuevo en éstas tierras. Este hombre chileno o hispanoamericano que describe y fundamenta

⁸⁰. Ídem.

⁸¹. Ibídem, p. 249.

⁸². Ídem.

⁸³. Ídem.

no es el *hombre en abstracto*, sino el *hombre concreto*. El cual por hombre es *universal* y por concreto *específico*. Destacando, como apuntara Grases,⁸⁴ sus proyecciones humanistas⁸⁵ al definir «el hombre americano»,⁸⁶ las «nuevas gentes»⁸⁷ y los «nuevos hombres»⁸⁸ de la América hispana. En tal sentido Walter Hanisch ha señalado que «si es proponerse una temática americana y tratar de resolver sus problemas, indudablemente Bello aporta soluciones».⁸⁹

A diferencia de las filosofías de la historia que centraban su mira en uno u otro elemento o contexto de la sociedad y la cultura, Bello propugnó una concepción omniabarcadora o totalizadora. Es significativo destacar algunos conceptos utilizados por Bello para estudiar y escribir la historia, resaltan los de *unidad y diversidad*, el *todo complejo*, lo *concreto* y la *síntesis*. Todos éstos fundamentados en métodos como el análisis y la síntesis, la comparación, la demostración lógica, el historicismo, y otros métodos que llamó de *encadenamiento*.

En relación sentenció: «hoy no es ya permitido escribir la historia en el interés de una sola idea. Nuestro siglo no la quiere; exige que se le diga todo».⁹⁰ Refiriéndose al concepto del *todo* aclaró: «ésta filosofía debe estudiarlo todo; debe examinar el espíritu de un pueblo en su clima, en sus leyes, en su religión, en su industria, en sus producciones artísticas, en sus guerras, en sus letras y sus

⁸⁴. El nombre de Pedro Grases alude a uno de los más importantes investigadores de la obra bellista. Entre sus obras resaltan *Doce estudios sobre Andrés Bello*, *La elaboración de una égloga juvenil de Bello*, *Andrés Bello y la cultura colonial* y *Cervantes y Bello*.

⁸⁵. En relación a la fundamentación y caracterización de éste humanismo plural Pedro Grases, refiere: «El nuevo concepto de humanismo por los hombres de la emancipación se asentará sobre bases distintas del humanismo clasista del Renacimiento [...] siempre con el objetivo de ser americano. Entendiendo que la geografía, naturaleza, la humanidad y su destino, mediante la adhesión a los preceptos de los derechos del Hombre, la liberación nacional de los países del continente, la organización de las repúblicas, las normas del progreso y la implantación de la democracia, llegaran a forjar los nuevos ciudadanos con virtudes y saberes que aseguren la existencia y el rumbo de los nuevos Estados». Pedro Grases, «Prólogo», en: *Obras de Pedro Grases*. Vol. 5, Barcelona, Editorial Seix Barral, 1981, p. XVII.

⁸⁶. Bello, Andrés. «La agricultura en zona tórrida», en: Andrés Bello. *Obra literaria*, ed. cit., p. 47.

⁸⁷. Bello, Andrés. «Alocución a la poesía», en: Andrés Bello. *Obra literaria*, ed. cit., p. 23.

⁸⁸. Bello, Andrés. «La agricultura en zona tórrida», en: Andrés Bello. *Obra literaria*, ed. cit., p. 48.

⁸⁹. Hanisch Espínola, Walter. «Andrés Bello y su pensamiento filosófico en Chile», en: *Bello y Chile. Tercer Congreso del Bicentenario*, t. II, ed. cit., p. 304.

⁹⁰. Bello, Andrés. «Modo de estudiar la historia», en: Andrés Bello. *Obras completas*, t. XXIII: *Temas de historia y geografía*, ed. cit., p. 231.

ciencias».⁹¹ Además agregó lo imprescindible de tener en cuenta cada elemento o partes de ese todo, al precisar que «es necesario que la filosofía de la historia estudie cada uno de los elementos de un pueblo».⁹² Entendiendo el *todo* como «un todo complejo»,⁹³ situado e indeterminado. En éste, se manifiesta la interrelación de los elementos que los conforman. Por lo que puntualizó: «entre las leyes y las costumbres ha habido y habrá siempre acción recíproca».⁹⁴ Además el todo era síntesis de lo concreto, de la unidad en la diversidad, de lo general y lo particular como lo expone en su teoría de la identidad cultural y la integración.

⁹¹. Ibídem, p. 238.

⁹². Ibídem, p.239.

⁹³. Ibídem, p.245.

⁹⁴. Bello, Andrés. «Investigaciones sobre la influencia de la conquista y el sistema colonial de los españoles en Chile. Memoria presentada a la Universidad en la sesión solemne de 22 de septiembre de 1844, por don José Victorino Lastarria», en: Andrés Bello. *Obras completas, t. XXIII: Temas de historia y geografía*, ed. cit., p. 166.

Conclusiones parciales

La filosofía de Andrés Bello se desarrolló en un contexto teórico-filosófico en que todavía en Iberoamérica la Ilustración estaba presente, llamándosele Ilustración tardía, que en realidad es una Segunda Etapa de la misma. Etapa en que confluyeron en la realidad iberoamericana otras corrientes como el Romanticismo y el incipiente Positivismo en estas tierras. Este ambiente teórico, filosófico y cultural ha traído complejidades en la ubicación de Bello a una determinada corriente de pensamiento como antes se evidenció; ya unos lo habían catalogado como positivista, otros como romántico, y también otros como ilustrado. En realidad Bello fue un *ilustrado abierto a las nuevas corrientes* de pensamiento que existían en Europa e Iberoamérica como se encargó de testimoniarlo personalmente. Las confusiones tuvieron lugar porque el venezolano universal significó la relevancia de los hechos, la importancia de la percepción en el conocimiento como en el caso del positivismo, o la naturaleza como en el romanticismo. Sin embargo, Bello en el orden del conocimiento siempre sostuvo la importancia de la razón como órgano epistémico del conocimiento, siempre alimentándola con la realidad de los hechos concretos de la experiencia perceptual y el accionar del hombre. De este hecho deviene su *empirismo-racional*, el cual se basa en la *razón demostrativa* y el *experimento*, conjunción de conocimiento y acción, tal como concibe la filosofía en sus diferentes ámbitos o dimensiones, y desde aquí insistirá que la filosofía es el conocimiento que orienta las acciones humanas, que incluyen la política, el derecho o la economía.

Y aunque Bello no escribió una *Filosofía moral* explícita, que en esa época incluía todo comportamiento referido a la sociedad y las acciones inherentes a las mismas, si explicitó ámbitos y categorías que incluyeron la política y la economía. Asimismo dejó significativos esbozos y tesis para un enfoque diferente de la joven

Filosofía de la de la historia, continuando la concepción de la descentralización del sujeto de los ilustrados iberoamericanos que le precedieron, con sentido antietnocéntrico. Además en cuanto al sistema categorial planteó estudiar la sociedad desde las categorías de *totalidad compleja* e *interacción*. Comprendió al hombre en su carácter concreto, sin dejar de ser universal por hombre, pero por concreto chileno o venezolano, es decir iberoamericano.

Lo explicado hasta aquí demuestra cuán erróneos son aquellos criterios utilizados para referir la filosofía de Bello como ecléctica. Magna confusión en cuanto a los términos de eclecticismo y electivismo, cuando en realidad la filosofía de Bello y su obra toda es una muestra fehaciente de electivismo creador, y por creador crítico. Por consiguiente, el *electivismo* ha sido en teoría y método el fundamento epistémico para un pensamiento progresista. Manifestándose crítico y creador respecto a las fuentes de que se nutrió, al superar las mismas. Mostrándose como el fundamento de las auténticas aportaciones de la filosofía y la cultura toda, como lo testimonian también las ideas de Bello sobre la identidad y la integración.

CAPÍTULO 2

LA IDENTIDAD COMO PREDICADO DE CULTURA Y PROYECTO DE INTEGRACIÓN

2.1 Los tipos de identidad

Con la teoría de la identidad,⁹⁵ realiza Bello uno de sus más significativos aportes. Algunos sostienen que en él son «perfectamente compatibles la identidad y la diferencia»,⁹⁶ por lo que no es descabellado plantear que en Bello su concepción de identidad es identidad en la diferencia.

En su *Filosofía del entendimiento*, el venezolano conceptualizó la identidad en la diferencia al indicar que «con la palabra *identidad* (y lo mismo es aplicable a la palabra contraria, *distinción*) solemos significar relaciones diferentísimas».⁹⁷ Subrayando que «percibir la identidad del yo es percibir la unidad en algo que se nos presenta bajo apariencias diferentes».⁹⁸ Cabría señalar que la etimología del verbo identificar remite a que la identidad se forma en relación a dos o más elementos en apariencia diferentes, pero que tienen algo en común; manifestándose así la identidad en la diferencia.

De tal manera concebía la identidad como una relación entre cosas, personas y culturas diferentes, que tienen algo en común, dado en el tiempo y el espacio como hubo de subrayar. En esta línea destacó que «la identidad de la persona, que atribuimos a la inteligencia [...] se presenta con apariencias varias, como cuando juzgamos que el César conquistador de las Galias fue el mismo que venció en

⁹⁵. Rojas Gómez, Miguel. «La teoría de la identidad cultural de Andrés Bello y su reafirmación a través de la lengua española», en: *Islas*, Revista de la Universidad Central de Las Villas, Santa Clara, Cuba, No.150, octubre-diciembre de 2006, pp. 151-169.

⁹⁶. Beorlegui, Carlos. *Historia del pensamiento filosófico latinoamericano. Una búsqueda incesante de la identidad*, Bilbao, Universidad de Deusto, 2004, p. 200.

⁹⁷. Bello, Andrés. *Filosofía del entendimiento*, en: Andrés Bello. *Obras Completas de Don Andrés Bello*, Vol. I, ed. cit., p. 203.

⁹⁸. *Ibidem*, p. 202.

Farsalia y que fue muerto por Bruto y Casio en el Senado romano».⁹⁹ Demostrando como la verdadera identidad conjuga la *mismidad* y la *diferencia* en una misma relación. Esto, para el caso de la identidad personal individual como en la identidad colectiva, la que llamó en términos lógicos *identidad de clase*. Pues «la identidad de clase, [...] es la semejanza de los caracteres, en virtud de la cual imponemos un mismo nombre a dos o más entes distintos»,¹⁰⁰ señaló. Además sostuvo que tanto la *identidad de la persona* y la *identidad de clase* se expresaban de manera concreta como «identidad específica».¹⁰¹ Esta última tenía como función ser transmitida por una generación a otra para mantener la continuidad histórico-identitaria. En general, Bello conceptualizó cuatro formas de identidad:

- la *identidad en la diferencia*,
- la *identidad del yo o identidad de la persona*,
- la *identidad de clase o identidad de grupo*,
- la *identidad específica*.

Su teoría de la identidad refutó todo tipo de *identidad vertical*¹⁰² o *identidad legitimadora*¹⁰³ que servía de pretexto o justificación para mantener viejas o nuevas hegemonías. En el año 1823, en coincidencia con el nacimiento de la *Doctrina Monroe*, dijo a las nacientes repúblicas hispanoamericanas: «ésta región de luz y miseria, / en donde tu ambiciosa / rival Filosofía, / que la virtud a cálculo somete».¹⁰⁴ Así advirtió el posible peligro de una identidad de la mismidad basada en la tesis: América para los americanos. En este orden, a distancia de la identidad en la

⁹⁹. Ibídem, p. 203.

¹⁰⁰. Ídem.

¹⁰¹. Ídem.

¹⁰². Rojas Gómez, Miguel. *Mariátegui, la contemporaneidad y América Latina*, Bogotá, Ediciones de la Universidad INCCA de Colombia, 1994, p. 82. Del mismo autor: «Redefinición y teoría de la identidad cultural», en: *Islas*, Revista de la Universidad Central de Las Villas, Santa Clara, Cuba, No. 119, 1999.

¹⁰³. Castells, Manuel. *La era de la información: economía, sociedad y cultura. El poder de la identidad*, Vol. II, México D. F., Siglo XXI Editores, 1999, p. 30.

¹⁰⁴. Bello, Andrés. «Alocución a la poesía», en: Andrés Bello. *Obra literaria*, ed. cit., p. 21.

mismidad, Bello propugnó una identidad en la diferencia con los demás pueblos de la América hispana.

2.2 La identidad en la diferencia y su predicado cultural

Varios pensadores han teorizado entorno a la identidad en la diferencia. Aristóteles la explicó a través de los conceptos de género y especie. El género se entiende como aquello por lo cual dos cosas que difieren entre sí son cosas idénticas en la esencia universal; mientras, las especies diferentes tienen algo en común y conforman el género. El padre de la lógica planteó que «una cosa que difiere de otra en la especie supone algo común que es diverso. Y este algo debe darse en ambas cosas».¹⁰⁵ Añadió además: «llamo género a aquello que constituye la unidad y la identidad de dos seres, que posee una diferencia no accidental».¹⁰⁶

También en los pensadores de la antigua China encontramos la génesis de la identidad en la diferencia. La filosofía mohista¹⁰⁷ aclara que la identidad expresa que las cosas diferentes se hallaban en unidad. Mientras el pensador francés André Lalande,¹⁰⁸ en *Vocabulario técnico y crítico de la filosofía*, sostiene que lo idéntico no se define por la negación de la diferencia, así como tampoco la diferencia por la negación de lo idéntico, pues aquí hay dos aspectos que se implican y constituyen la definición fundamental del pensamiento de la identidad verdadera.

Se hace necesario resaltar además que la «sección analógica» del *Diccionario ideológico de la lengua española*, de Julio Casares,¹⁰⁹ destaca que son sinónimos de la *identidad*, la *unidad*, la *coincidencia*, la *concordancia*, la *unión* e *igualdad*. De

¹⁰⁵. Aristóteles. «Metafísica», en: *Política-Metafísica*, Trad. de Julián Marías y María Araujo, La Habana, Estudios Instituto del Libro, 1968, p. 245.

¹⁰⁶. Ídem.

¹⁰⁷. Trueba Lara, José Luis. *Unamirada a la filosofía oriental*, México D. F., Alamah Clásicos, Aguilar, Altea, Taurus, Alfaguara, 2001, p. 239.

¹⁰⁸. Lalande, André. *Vocabulario técnico y crítico de la filosofía*, Buenos Aires, Editorial El Ateneo, 1966, p.471.

¹⁰⁹. Casares, Julio. *Diccionario ideológico de la lengua española*, Barcelona, Editorial Gustavo Gili, S.A, 1963, p.461.

éstos sustantivos es pertinente resaltar la *unidad*, pues a través de ella se ha expuesto y definido la identidad cultural de la América hispana. Esto es apreciable en Francisco de Miranda, Simón Bolívar o el propio Andrés Bello, fieles representantes de la Ilustración Hispanoamericana.

- Lo hasta aquí expuesto se sintetiza en lo siguiente:
- Primero, la *verdadera identidad* no excluye lo *diferente* en cuanto constituye un *elemento esencial* de la misma.
- Y segundo, la *identidad en la diferencia* como expresión de la *identidad cultural*, se fundamenta en la *unidad*.

En tal sentido Bello trabajó la identidad en sus diferentes expresiones culturales. Fundamentando «la íntima conexión e identidad de sentimientos e intereses de los nuevos estados americanos, que fueron miembros de un mismo cuerpo político, bajo la dominación española».¹¹⁰ Aludiendo a la variada cultura que con expresiones múltiples se manifiesta en el entorno hispanoamericano o iberoamericano. Expresión ésta, de una identidad en la diferencia que se sustenta no en cualquier tipo de unidad, sino en *unidad en la diversidad*.

Al defender la identidad de la naturaleza americana, diferente por demás, realizó una crítica a aquellos europeos que descalificaban la misma. Entre ellos Buffon y Cornelius de Pauw, quienes demeritaban la naturaleza americana, con la intención de devaluar sus productos y el hombre de estas tierras. Por eso expresó que la «cultura Europa» su «nativa rustiquez desama».¹¹¹

Resaltó la cultura y el entorno hispanoamericano al enaltecer «las riquezas de los climas todos»¹¹² y declarar que «allí respeta el cielo / la siempre verde rama».¹¹³

¹¹⁰. Bello, Andrés. «Tratado de amistad, comercio y navegación entre la república de Chile y los Estados Unidos de América», (1834), en: Andrés Bello. *Obras completas, t. XI: Derecho Internacional II: Temas de política internacional*, Segunda Edición, Caracas, Fundación La Casa de Bello, 1981, p. 341.

¹¹¹. Bello, Andrés. «Alocución a la poesía», en: Andrés Bello. *Obra literaria*, ed. cit., p. 20.

¹¹². *Ibídem*, p. 21.

¹¹³. *Ibídem*, p. 20.

Fundamentó además desde la identidad la unidad e integración política y económica, por eso subrayó que «entre todas las repúblicas suramericanas hay una alianza formada por la naturaleza».¹¹⁴

Luego de la independencia, defendió otra determinación de la identidad hispanoamericana, la identidad político-estatal. Subrayó: «nos han negado hasta la posibilidad de adquirir una existencia propia a la sombra de instituciones libres que han creído enteramente opuestas a todos los elementos que pueden constituir los Gobiernos hispanoamericanos».¹¹⁵ Refiriéndose a criterios occidentales que calumniaban a las jóvenes repúblicas como naciones independientes y diferentes por demás. Creyéndolas incapaces de constituir gobiernos propios desde su variada población, fundamentada en los criollos, los indios, negros y mestizos.

2.3 La integración y sus ámbitos

Integración proviene del latín *integer* y etimológicamente hablando alude a la composición de un todo a través de sus partes. Ha sido una problemática muy trabajada por años. Silvia Morelli de Bracali apunta que «sobre el tema de la integración, a nivel teórico, se ha escrito bastante desde hace varias décadas».¹¹⁶ Evidenciándose en precursores de la integración supranacional como los franceses Pierre Dubois (1250-1312) y Emerico Crucé (1590- 1648). Sin olvidar a otros como el vienés Ricardo Coundenhove-Kalergi o al español José Ortega y Gasset. Lo que ratifica que la concepción de la integración es un aporte eminentemente euro-occidental. Pero cabría apuntarse que el pensamiento europeo moderno no trabajó

¹¹⁴. Bello, Andrés. «Confraternidad americana», en: Andrés Bello. *Obras completas, t. X: Derecho Internacional I: Principios de Derecho Internacional y escritos complementarios*, ed. cit., p. 638.

¹¹⁵. Bello, Andrés. «Las repúblicas hispanoamericanas», (1836), en Leopoldo Zea, (ed.), *Fuentes de la cultura latinoamericana*, t. I, México, D. F., Fondo de Cultura Económica, 1993, p. 187.

¹¹⁶. Morelli de Bracali, Silva. «Integración sudamericana en el diseño curricular de las carreras de grado universitarias. Estudio de caso», en: *La Universidad y los procesos de integración social. Siete cátedras para la integración [1]*, Bogotá, Convenio Andrés Bello, 2005, p. 271.

la integración como principio de la identidad cultural. Lo que viene a evidenciar la importancia de los autores de Nuestra América en dicha temática.

Desde fines del siglo XVIII y principios del XIX, los representantes de la Ilustración Hispano Portuguesa Americana enriquecieron la teoría de la identidad cultural que entiende la integración como principio constructor de la misma.¹¹⁷ Entre ellos Francisco de Miranda, José Cecilio del Valle, Servando Teresa de Mier, Simón Bolívar, Simón Rodríguez y Andrés Bello. Pasando además por el Romanticismo y el Positivismo latinoamericanos hasta autores más contemporáneos¹¹⁸ como Germánico Salgado, Enrique Iglesias,¹¹⁹ Raúl Prebisch¹²⁰ y el norteamericano Bela Balassa.¹²¹ Resaltando éstos últimos la necesaria *complementación* en el entorno de la verdadera integración.

Complementación que no desatiende Andrés Bello, al sostener la necesidad de una integración regional más allá de los intereses económicos. Dígase entonces *integración verdadera*, cuando hablamos de un programa integracionista que encierre: la *integración política*, la *integración jurídica* y la *integración económica*, entre los principales.

En relación cabría recalcar, que al trabajar la integración desde sus disímiles ámbitos particulares, como se aprecia en Bello, se debe respetar que:

- La integración responda a los intereses del principal actor socio-cultural en dicho fenómeno integracionista, el hombre y en concordancia a los pueblos.

¹¹⁷. Rojas Gómez, Miguel. *Identidad cultural e integración. Desde la ilustración hasta el romanticismo latinoamericano*, ed. cit., pp. 117-130, 173-217, 234-286. Del mismo autor: *Iberoamérica y América Latina: identidades y proyectos de integración*, Holguín, Ediciones La Luz/Casa de Iberoamérica/AECID/Embajada de España en Cuba, 2011, pp. 36-44, 60-76, 84-100.

¹¹⁸. Rojas Gómez, Miguel. «Aportes a la identidad integracionista Latinoamericana», en: *50 Años del proceso de Integración Latinoamericana 1960-2010: ensayos sobre integración*, Montevideo, Ediciones de la Secretaría General de ALADI, 2011, pp. 151-203.

¹¹⁹. Iglesias, Enrique. «La integración económica latinoamericana en la planificación nacional del desarrollo», en: Eric Wyndham-White. *La integración latinoamericana en una etapa de decisiones*. Buenos Aires, Instituto para la integración de América Latina, [INTAL], Banco Interamericano de Desarrollo, [BID], 1973, pp. 53-55.

¹²⁰. Prebisch, Raúl. «La integración económica en América Latina», en: Eric Wyndham-White et ál. *La integración latinoamericana en una etapa de decisiones*, ed. cit., pp. 30-33.

¹²¹. Balassa, Bela. «El segundo decenio para el desarrollo y la integración económica regional», en: Eric Wyndham-White. *La integración latinoamericana en una etapa de decisiones*, ed. cit., p. 18.

- La integración se funde en los más estrechos lazos democráticos. Representando en igualdad de condiciones y derechos a los países implicados.
- Toda integración sirva a las necesidades de los hombres y el pueblo en general, no a gobiernos que violenten los intereses populares en aras de responder a sus intereses particulares.

2.3.1 La integración política: el proyecto de Estado supranacional

El imperativo de la integración política entre las jóvenes Repúblicas Hispanoamericanas, en función de la materialización de un Estado supranacional, fue un sentimiento arraigado en los más importantes exponentes de la ilustración tardía. Entre ellos resalta la labor teórico-práctica de Simón Bolívar y además los aportes de Simón Rodríguez y Andrés Bello.

Bello en nombre de la unidad e integración especificó que «estampada está en nuestro continente con caracteres indestructibles la alianza de familia que debe unir a todas las naciones que ocupan sus inmensas regiones».¹²² Esta alianza de familia respondía a la identidad regional que sustentada en la identidad en la diferencia y la unidad en la diversidad, debían tributar al Estado supranacional. En tal sentido, Reinaldo Villegas sostiene que Bello «Comparte el pensamiento bolivariano de la integración plena de Latinoamérica».¹²³

Aun así, algunos estudiosos de Bello como Augusto Calle Henao sostienen que «durante los primeros 14 años de su estancia en Chile, don Andrés Bello se muestra escéptico sobre la eficacia de las reuniones continentales. Veía más viables los

¹²². Bello, Andrés. «Congreso Americano», (1844), en: Andrés Bello. *Obras completas, t. X: Derecho Internacional I: Principios de Derecho Internacional y escritos complementarios*, ed. cit., p. 643.

¹²³. Villegas Astudillo, Reinaldo. *Bello y la democracia*, Gobernación del Estado de Carabobo/ Dirección de Cultura, Programa de Cultura Popular, (s/f), p. 12.

acuerdos bilaterales».¹²⁴ Apuntando además que «debemos ser muy claros en un punto: don Andrés Bello no abogaba por la unión política plena de las naciones latinoamericanas, sino por una asociación, alianza o integración que conservara la independencia de cada una de ellas».¹²⁵ Estas afirmaciones son en extremo categóricas. Bello ciertamente fue propugnador de la importancia de los tratados bilaterales cuando veía que la integración supranacional se mostraba imposible. Pero el venezolano desde antes de su estancia chilena sustentó el imperativo de la integración estatal-continental.

Esto es apreciable en su poesía. En la *Alocución a la poesía*, de 1823 expresó: «cuantas bajo el nombre colombiano / con fraternal unión se dan la mano».¹²⁶ Refiriéndose a las naciones que integraron el Estado conformado por la Gran Colombia (1819-1830). Entre estas naciones se encontraban Venezuela, Ecuador y Cundinamarca, ésta última después de 1861 adquirió el nombre de Colombia. Además cuando el proyecto bolivariano de integración de una Nación-de-Naciones se corrompía bajo los efectos desintegracionistas, Bello, en otra poesía, *Canción a la disolución de Colombia*, de 1828, abogaba con optimismo por la unidad estatal continental: «una es la senda a que la Patria os llama, / uno el intento sea, uno el caudillo».¹²⁷ *La Patria* que extendía su llamado era Hispanoamérica, mientras que el *caudillo* que guiaría *el intento de integración continental*, era Bolívar.

En 1844 cuando resurgía el ideal integracionista, hizo un llamado a los hombres de Estado [los gobiernos], para concretar la integración a través de un Estado Hispanoamericano, y por consiguiente, de un Derecho Internacional de la misma naturaleza. Subrayó: «el contacto recíproco de pueblos, aún más extraños entre sí, aún ligados por lazos menos estrechos, ha sido siempre uno de los medios

¹²⁴. Calle Henao, Augusto. *La integración en América: vigencia del pensamiento de Andrés Bello*, Bogotá, Convenio Andrés Bello, 1995, p. 44.

¹²⁵. *Ibíd.*, p. 54.

¹²⁶. Bello, Andrés. «Alocución a la poesía», en: Andrés Bello. *Obra literaria*, ed. cit., p. 28.

¹²⁷. Bello, Andrés. «Canción a la disolución de Colombia», en: Andrés Bello. *Obra literaria*, ed. cit., p. 54.

de extender y hacer circular la civilización y las luces. Las varias secciones de la América han estado hasta ahora demasiado separadas entre sí; *sus intereses comunes* las convidan a *asociarse*; y nada de lo que pueda contribuir a este gran fin, *desmerece consideración de los gobiernos*, de los hombres de Estado, y de los *amigos de la humanidad*. Para nosotros, aún la *comunidad de lenguaje* es una herencia preciosa, que debemos disipar. Si añadiésemos a este lazo el de *instituciones análogas*, el de una *legislación* que reconociese sustancialmente unos *mismos principios*, el de un derecho internacional uniforme, el de la *cooperación de todos los estados* en la conservación de la *paz* y la *administración de justicia* en cada uno (por supuesto con las conocidas y necesarias restricciones que importan a la seguridad individual), ¿no sería este un orden de cosas, digno por todos títulos, de que tentásemos para verlo realizado por medios mucho más difíciles y dispendiosos que los que exige la reunión de un Congreso de plenipotenciarios?»,¹²⁸ (la cursiva es nuestra). Además, entre las funciones de los gobiernos estaba la de formar ciudadanos o hombres útiles que contribuyeran activamente a la integración supranacional.

Fundamentando su criterio de que la confederación tenía que responder a los intereses no sólo de los gobiernos, sino principalmente al de los pueblos que la integraran. Subrayó: «tampoco alcanzamos por qué una confederación haya de ser precisamente de gobiernos que lo sean todo, y no de los *gobiernos populares*: una confederación, alianza o liga es una sociedad de soberanos; y donde *el pueblo es soberano*, se confedera a su nombre el gobierno, como trata y estipula a su nombre en todos los *pactos de nación a nación*»,¹²⁹ (la cursiva es nuestra). Como es apreciable, aplicó la noción de soberanía al proyecto de integración regional,

¹²⁸. Bello, Andrés. «Congreso Americano», (1844), en: Andrés Bello. *Obras completas, t. X: Derecho Internacional I: Principios de Derecho Internacional y escritos complementarios*, ed. cit., p. 642.

¹²⁹. *Ibíd.*, pp. 646-647.

conservando éste criterio toda su actualidad. Por esto sustentó que la integración tenía que darse sobre la base de la democracia, concretando: «tengamos juicio; tengamos orden, tengamos una democracia inteligente y activa; prosperemos, y nuestro ejemplo cundirá».¹³⁰ Fundamentando que la integración en el orden económico, jurídico y político tiene que realizarse sobre la base de un principio de concertación donde el pueblo, soberano, esté representado democráticamente, en lo que llamó «liberal fraternidad».¹³¹ Esta concepción le permitió aclarar que la integración en una Nación-de-Naciones debía satisfacer las necesidades de los pueblos integrados. Porque se «juzga [...] del mérito de una constitución por los bienes efectivos y prácticos de que goza el pueblo bajo su tutela».¹³² Demostrando su preocupación por el pueblo como objeto y sujeto de la integración y su aportación en cuanto a crear una integración en democracia.

Andrés Bello, también tuvo que hacer frente a oposiciones y escepticismos entorno a la integración en una confederación. Para el venezolano no se trataba de copiar el modelo federativo de los Estados Unidos, como sucedió en algunos países hispanoamericanos como México o Argentina. Más bien se trataba de una confederación que integrara, teniendo en cuenta las circunstancias socio-política y la realidad histórico-cultural de estas naciones. Por eso expresó: «los que ven la superficie de las cosas, explican el rápido adelantamiento de la república norteamericana con esta sola palabra, federación, como si ésta fuese la primera que se ha visto, o la única que existiese en el mundo, o como si todas las federaciones hubiesen producido resultados semejantes».¹³³ Aclarando que además de la

¹³⁰. Ibídem, p. 654.

¹³¹. Bello, Andrés. «Tratado con la Gran Bretaña», (1845), en: Andrés Bello. *Obras completas, t. X: Derecho Internacional I: Principios de Derecho Internacional y escritos complementarios*, ed. cit., p. 595.

¹³². Bello, Andrés. «Monarquías en América», en: Andrés Bello. *Obras completas, t. XVIII: Temas jurídicos y sociales*, Segunda Edición, Caracas, Fundación La Casa de Bello, 1981, p. 93.

¹³³. Bello, Andrés. «Política americana», en: Andrés Bello. *Obras completas, t. XVIII: Temas jurídicos y sociales*, ed. cit., p. 83.

Confederación Estadounidense, -que dio paso a la federación- habían existido o existían confederaciones diferentes como la Confederación Germánica y otras.

Dos años después de que comenzara la guerra de Estados Unidos con México (1847-1848), perdiendo éste último gran parte de su territorio, fundamentó la necesaria integración. Apuntó: «todo ha cambiado entre los hombres ya»,¹³⁴ expresando, « *¿Inocencias ahora?, en un siglo de luz y progreso. Nada de eso*». ¹³⁵ Ante la ingenuidad política agregó en los borradores de las primeras redacciones de *El cóndor y el poeta* que «es cosa urgente». ¹³⁶ «No sabes, / alado monstruo, espanto de las aves, no sabes el misterio de esa unión». ¹³⁷ Llamando la atención en función de evitar futuras anexiones de las repúblicas hispanoamericanas a potencias hegemónicas, así como conflictos a existir entre ellas. Por ello aseguró la necesidad de «*hacer una inmensa fundición*». ¹³⁸ Subrayando: «*la nave del Estado / es lo que yo pintaba; y la maniobra / a que apelamos hoy, cuando zozobra, / no es amainar*». ¹³⁹ « *¡Ea, pues! ¡A la empresa!*», ¹⁴⁰ (la cursiva es nuestra). Dicha empresa no era más que el Estado Supranacional, el cual albergaría como una inmensa fundición a los Estados nacionales hispanoamericanos. Fundamentados todos en un Estado de derecho, con su poder material y social. Pues no en vano Bello es considerado fundador del Derecho Internacional Latinoamericano. ¹⁴¹

¹³⁴. Bello, Andrés. «El cóndor y el poeta», en: Andrés Bello. *Obra literaria*, ed. cit., p. 110.

¹³⁵. Bello, Andrés. «La moda», en: Andrés Bello. *Obra literaria*, ed. cit., p. 105.

¹³⁶. Bello, Andrés. «El cóndor y el poeta», en: Andrés Bello. *Obra literaria*, ed. cit., p. 175.

¹³⁷. *Ibídem*, p. 177.

¹³⁸. *Ibídem*, p. 109.

¹³⁹. *Ibídem*, p. 110.

¹⁴⁰. *Ibídem*, p. 111.

¹⁴¹. Caldera, Rafael. «Intervención en el Homenaje de la Corte Suprema de Justicia a don Andrés Bello», (el 27 de noviembre de 1981), en: *Andrés Bello Universal*, Caracas, La Casa de Bello, 1991. Y Alonso Pinzón, Martín. *Andrés Bello Jurisconsulto*, Santiago de Chile, Talleres de la Editorial Universitaria, 1982.

2.3.2 La necesidad de la integración jurídica

Son apreciables las aportaciones de Bello en la conformación de un Estado de derecho a la par del establecimiento del Estado-Nación moderno en Hispanoamérica. En tal sentido su contribución para con el *Código Civil*,¹⁴² de 1855, en Chile; ha permitido que éste sea identificado como el Código de Bello.

Su libro *Principios de Derecho Internacional*, fue publicado en Bolivia, Colombia, Perú y Argentina. Pero su influencia y reconocimiento internacional rebasó Iberoamérica, porque se hicieron ediciones en países de Europa como España, Francia y Alemania. En este orden, el jurista uruguayo Héctor Gross apuntó que «el libro de Bello no limitó su influencia sólo a la América Latina. Incluso concretándose a los años anteriores a 1865, debe recordarse que ya se publicó en Madrid una edición de los Principios de Derecho de Gentes. Y no puede olvidarse, además, que en 1873 se realizó en París una edición de los Principios de derecho Internacional, hecha sobre la versión de la segunda edición chilena y que en 1883 vio la luz en Madrid una segunda edición española, en dos volúmenes de la Colección de Clásicos Castellanos. La influencia positiva y fecunda de Bello en España ha sido comúnmente aceptada».¹⁴³ Precizando que «se hicieron traducciones de esta libro de Bello al francés y el alemán».¹⁴⁴

Debido a las influencias de Bello en el orden jurídico Rafael Caldera señala que «el Código de Bello no fue cronológicamente el primero, pero ha sido reconocido como el de más influencia en la vida legislativa de América [ibérica]. Un hombre como Bello no podía limitarse a copiar el Código de Napoleón para encasquetárselo a Chile. Su obra tuvo bastos alcances. No sólo aprovechó los perfeccionamientos que en otros países de Europa se habían logrado ya, sino, lo que es más importante,

¹⁴². Pacheco, Máximo. «Don Andrés Bello y el Código Civil de Chile», en: *Bello y Chile. Tercer Congreso del Bicentenario*, t. II, ed. cit., pp. 315-232.

¹⁴³. Gross Espiell, Héctor. «Las influencias del Derecho Internacional de Bello durante la vida del autor», en: *Bello y Chile. Tercer Congreso del Bicentenario*, t. II, ed. cit., p. 142.

¹⁴⁴. Ídem.

pensó en la realidad americana como fuente obligada de adaptación y cambio. Como su admirado Savigny, creía que el derecho, a la par que el lenguaje, era en gran parte expresión del alma de un pueblo. Su Código Civil trató de ser la expresión del alma de los pueblos iberoamericanos». ¹⁴⁵ Dicha expresión del alma de los pueblos hispanoamericanos, permitió que su Código se asumiera en países como Colombia. Igualmente fue asimilado en mayor o menor grado en Brasil, Nicaragua, El Salvador, Uruguay y Venezuela.

Sus *Principios de derecho Internacional* estaban dirigidos a Hispanoamérica, en el «Prólogo» a la primera edición, de 1832, señaló que su «ambición quedaría satisfecha si, a pesar de los defectos, que estoy muy lejos de disimularme, fuese de alguna utilidad a la juventud de los nuevos Estados Americanos en el cultivo de una nueva ciencia, que si antes pudo desatenderse impunemente, es ahora de la más alta importancia para la defensa y vindicación de nuestros derechos nacionales». ¹⁴⁶ Esclareciendo que este nuevo derecho tenía que servir a la defensa y vindicación de los derechos nacionales de Hispanoamérica como comunidad. Debido a este hecho trabajó en la creación de ese Derecho común, legando aportaciones significativas.

Sobre esta línea, asegura Gross Espiell que Bello «adelantó criterios que hoy aceptamos como ciertos y actuales». ¹⁴⁷ Y entre estos cabe señalar el imperativo de la creación del *Derecho Internacional Iberoamericano* como principio de *identidad en la diferencia*. Y asimismo una *integración en democracia*. En relación se ha considerado que «Como jurista, don Andrés Bello nos ha legado un conjunto de leyes, que no solo a Chile sino a muchos países de América [hispana] les sirvió de basamento para la estructura de sus regímenes democráticos». ¹⁴⁸

¹⁴⁵. Caldera, Rafael. «Cien años del Código Civil», en: *Valoración múltiple de Andrés Bello*, ed. cit., p. 635.

¹⁴⁶. Bello, Andrés. «Prólogo a la primera edición», en: Andrés Bello. *Obras completas, t. X: Derecho Internacional I: Principios de Derecho Internacional y escritos complementarios*, ed. cit., p. 6.

¹⁴⁷. Gross Espiell, Héctor. «Las influencias del Derecho Internacional de Bello durante la vida del autor», en: *Bello y Chile. Tercer Congreso del Bicentenario*, ed. cit., p. 160.

¹⁴⁸. Villegas Astudillo, Reinaldo. *Bello y la democracia*, ed. cit., p. 13.

En respuesta a los que se oponían a un Derecho Continental Hispanoamericano, debido a la juventud e inestabilidad de las recién creadas repúblicas, todavía no consolidadas como Estado-Nación; respondió: «el que la mayoría de los Estados [Hispano]americanos no tengan todavía instituciones fijas, no es un obstáculo. Tienen gobiernos de hecho, celebran tratados obligatorios, pueden, por consiguiente, ligarse unos a otros».¹⁴⁹ Esto significaba «formar un juicio exacto sobre la conveniencia del proyecto»¹⁵⁰ de integración con base en un Derecho Común identitario. En relación escribió que «no hay más que una alianza general posible entre los nuevos estados: la de conspirar a un fin común, justo, grande y benéfico».¹⁵¹

Desde una perspectiva de justicia, esclareció que «los pueblos civilizados reconocen un derecho internacional común, que observan en sus relaciones generales; y no por eso carecen de libertad de restringir o adicionar ese derecho general, en los pactos especiales que uno u otro celebran».¹⁵² De tal manera y en similitud a lo planteado por Bolívar, ratificaba la concepción de la identidad en la diferencia en el contexto jurídico, dado que el Derecho Internacional Hispanoamericano o Iberoamericano no suprimía el derecho particular de cada Estado nacional. Más, el Derecho internacional tiene la fuerza para velar y defender los intereses comunes; evitando a su vez, los conflictos entre las naciones integrantes.

En tal sentido fundamentó la necesidad de «constituir un congreso permanente para dar una verdadera unidad a diversas nacionalidades, decidiéndose las

¹⁴⁹. Bello, Andrés. «Congreso Americano», (1844), en: Andrés Bello. *Obras completas*, t. X: *Derecho Internacional I: Principios de Derecho Internacional y escritos complementarios*, ed. cit., p. 644.

¹⁵⁰. Ídem.

¹⁵¹. Ibídem, p. 655.

¹⁵². Ibídem, p. 651.

cuestiones, no por unanimidad, sino por mayoría de votos».¹⁵³ Poniendo de relieve la importancia que le atribuía a las decisiones democráticas por mayoría, puesto que la unanimidad absoluta era un absurdo improbable para la época.

En cuanto a la integración jurídica y sus dimensiones, cabría apuntar que para Bello ésta se encontraba en relación al marco económico. Puesto que todo convenio comercial -según el venezolano- tenía que sustentarse en una justa reciprocidad.

2.3.3 El imperativo de la integración económica

A la teoría de la identidad cultural y la integración, en Bello, no escapó contexto alguno. Enfatizó en las relaciones materiales y económicas puesto que determinan, en lo principal, la vida social e individual, así como sus grados de desarrollo.

Bello diferenciándose de contemporáneos ilustrados que se habían preocupado más por una economía agrícola, sin negar la importancia de ésta, aseguró que sin «prosperidad industrial»¹⁵⁴ no se puede alcanzar un verdadero desarrollo. Precisamente, contra este desarrollo atentaban las posturas locales y nacionalistas. En este orden apuntó que «la tendencia del siglo en que vivimos, no la tendencia de los gobiernos, sino de los agentes más poderosos que los gobiernos, la ilustración y el comercio, es a multiplicar los puntos de contacto entre los pueblos, a unirlos, a fraternizarlos, a hacer de todo el género humano una familia».¹⁵⁵

Abogó por la integración económica en tanto ésta es el soporte de la vida social y cultural y sin ella, es improbable la existencia en el tiempo de la integración cultural.

¹⁵³. Bello, Andrés. «Carta de Bello sobre el Congreso Americano», (24 de septiembre de 1864), en: Andrés Bello. *Obras completas, t. X: Derecho Internacional I: Principios de Derecho Internacional y escritos complementarios*, ed. cit., p. 660.

¹⁵⁴. Bello, Andrés. «Congreso Americano», (1844), en: Andrés Bello. *Obras completas, t. X: Derecho Internacional I: Principios de Derecho Internacional y escritos complementarios*, ed. cit., p. 654.

¹⁵⁵. Bello, Andrés. «Tratado con la Gran Bretaña», (1845), en: Andrés Bello. *Obras completas, t. X: Derecho Internacional I: Principios de Derecho Internacional y escritos complementarios*, ed. cit., pp. 591-592.

Al firmar, representando al gobierno de Chile, un *Tratado de amistad, comercio y navegación entre la república de Chile y los Estados Unidos de América*, en 1834; mostró su preocupación por la unidad de intereses económicos de las recién fundadas repúblicas. En la «Convención adicional», artículo 1, logró plasmar jurídicamente la no afectación económica y de navegación de los Estados hispanoamericanos. Dicho artículo reza: «Estipulándose por el artículo 2º del referido tratado, que las relaciones y convenciones que ahora existen o que en adelante existieren entre la República de Chile y la República de Bolivia, la Federación de Centro-América, la República de Colombia, los Estados Unidos Mexicanos, la República de Perú, o las Provincias Unidas del Río de la Plata, no se incluyan en las prohibiciones de conceder favores especiales a otras naciones, los cuales no se extienden a la una o la otra de las partes contratantes, y *fundándose éstas excepciones en la íntima conexión e identidad de sentimientos e intereses de los nuevos estados americanos, que fueron miembros de un mismo cuerpo político, bajo la dominación española*; se extiende por una y otra parte que tendrán dichas excepciones toda la latitud que corresponde al *principio* que las ha dictado, comprendiendo por consiguiente a todas las nuevas naciones dentro del territorio de la antigua América española *cualesquiera sean las alteraciones que experimenten sus constituciones, nombres y límites*, y quedando incluidos en ellas los estados del Uruguay y del Paraguay, que formaban parte del Virreinato de Buenos Aires, los de la Nueva Granada, Venezuela y el Ecuador en la que fue República de Colombia, y cualesquiera otros estados que en lo sucesivo sean desmembrados de los que actualmente existen».¹⁵⁶ La cita en su total extensión se presenta indispensable, porque:

¹⁵⁶. Bello, Andrés. «Tratado de amistad, comercio y navegación entre la república de Chile y los Estados Unidos de América», (1834), en: Andrés Bello. *Obras completas, t. XI: Derecho Internacional II: Temas de política internacional*, ed. cit., p. 341.

- Primero: confirma la preocupación teórico-práctica de Bello en función del desarrollo económico continental y su correspondiente integración económica. Presentándose además, como propugnador de la identidad económica y de intereses como elemento contextual de la identidad cultural.
- Segundo: el tratado referido no debía limitar las convenciones en materia económica y comercial que existían entre Chile y las naciones hispanoamericanas para con otras naciones. De este modo no se afectarían los países hispanoamericanos. Además, Bello se presenta como precursor del multilateralismo económico y jurídico.
- Tercero: La propuesta bellista de integración se sustenta en la comunidad e identidad cultural lberoamericana. A todas luces, diferente a las propuestas europeas decimonónicas de integración, que eran eminentemente políticas, económicas o militares.

La integración económica debía responder a las necesidades económico-materiales de las naciones y sus miembros. Por ello agregó que «para nosotros el único criterio de las formas políticas es su influencia en el desarrollo material, en la libertad individual, y en la moralidad, sin la cual no hay, ni hubo jamás verdadera civilización».¹⁵⁷ La integración debía tributar además a la reciprocidad de intereses económicos. En relación se interrogaba: « ¿Quién dudará, por ejemplo, del inmenso interés de nuestras jóvenes repúblicas en estrechar su amistad recíproca, en favorecer mutuamente su comercio, en darse las unas a las otras todos los auxilios posibles para la seguridad y el bienestar? ».¹⁵⁸

En los momentos en los que el sentir integracionista amainaba, se mostraba firme ante la viabilidad del *proyecto de integración*. En relación precisó:

¹⁵⁷. Bello, Andrés. «Confraternidad americana» (1849), en: Andrés Bello. *Obras completas, t. X: Derecho Internacional I: Principios de Derecho Internacional y escritos complementarios*, ed. cit., p. 637.

¹⁵⁸. Ídem.

«despertemos, en cuanto sea posible, las simpatías que deben unirnos; pronunciadas éstas, no es tan quimérica la esperanza de que, hasta cierto punto al menos, se las considere y se proceda de ligero a irritarlas. El comercio ha hecho más para suavizar las relaciones internacionales que todas las otras causas juntas; el comercio es calculador por esencia; y cuanto mejor calcule sus intereses materiales, tanto más patentemente los verá apoyados en el cultivo de la paz y la amistad».¹⁵⁹

En relación a la integración, ya sea política, jurídica o económica; Bello nunca creyó en auxilios por parte de Estados poderosos. A los seguidores de tales ideas escribió: « ¿Serán una garantía para la América [Ibérica] los celos de otros estados poderosos? Pero tantas veces los hemos visto variar de ideas, y transigir con los intereses en una parte del mundo para asegurarlos en otra, que sólo podemos prestar una confianza efímera a los cálculos fundados sobre las fases momentáneas del horizonte político».¹⁶⁰ Una integración efectiva evitaría dependencias con respecto a naciones poderosas y garantizaría la autodeterminación de los países integrados. Resguardándose de tal manera la soberanía de los pueblos y el bienestar popular.

La concepción bellista de la integración como principio constructor de la identidad cultural es un legado al pensamiento latinoamericano, en función de su realidad histórica y el cambio socio-cultural. Por lo que sería justo catalogar a Andrés Bello como un *integracionista total*.¹⁶¹

¹⁵⁹. Bello, Andrés. «Congreso Americano», (1844), en: Andrés Bello. *Obras completas, t. X: Derecho Internacional I: Principios de Derecho Internacional y escritos complementarios*, ed. cit., p. 644.

¹⁶⁰. Bello, Andrés. «Mediación de Chile entre la Francia y la república Argentina», (1840), en: Andrés Bello. *Obras completas, t. X: Derecho Internacional I: Principios de Derecho Internacional y escritos complementarios*, ed. cit., p. 540.

¹⁶¹. Villegas Astudillo, Reinaldo. *Bello y la democracia*, ed. cit., p. 12.

Conclusiones parciales

En la filosofía de Bello existe una importante tipología de la identidad, entre cuyos principales tipos se encuentran la *identidad en la diferencia* y la *identidad específica*. Ambas desde lo específico [Hispanoamérica e Iberoamérica] le permitieron subrayar la concepción de la unidad en la universidad, planteando lo común en la naturaleza, la cultura, la política, la lengua, el derecho y la economía. Una identidad en la diferencia o unidad en la diversidad que a partir de sus núcleos fundamentales no solo es predicado de nuestra cultura, sino base de un proyecto de identidad integracionista que concibió su materialización en el futuro inmediato. Dando continuidad a la concepción de la identidad integracionista que provenía desde Francisco de Miranda, y contemporáneos suyos como Simón Rodríguez, Simón Bolívar o Servando Teresa de Mier.

Igualmente retomó de sus antecesores ilustrados hispanoamericanos la concepción de la integración, desde el presupuesto de la identidad en la diferencia. Profundizando en temáticas esenciales a la misma. Por lo que sostuvo la propuesta de un Estado hispanoamericano que debía comprender un derecho internacional que defendiera a las naciones iberoamericanas de las pretensiones expansionistas y hegemónicas de las grandes potencias. Siendo reconocido como el creador de dicho Derecho Internacional por sus aportes jurídicos, sin detrimento de los filosóficos como antes se expuso. En tal sentido, desde su puesto de Oficial Mayor de la Cancillería de Chile, en diferentes tratados que firmó se preocupó porque también beneficiaran [como principio justo] a las jóvenes naciones hispanoamericanas.

Otro importante ámbito de la integración en el cual profundizó fue el de la política, no solo porque hiciera un llamado a la necesidad de poner en práctica la confederación de naciones concebidas por Francisco de Miranda y Bolívar ante lo que fue la desmembración de gran parte del territorio mexicano que Estados Unidos

incorporó a su Federación, sino porque planteó como nuevo requisito de la integración la existencia de la democracia, previendo un requisito integracionista de los procesos contemporáneos. Asimismo, dentro de su concepción de la democracia para la integración, subrayó que la integración no solo debía ser una resultando de los gobiernos, sino también del pueblo soberano, como actor de integración, tal como hoy reclaman las Cumbres de los Pueblos como foro alternativo para una democracia verdaderamente integracionista. Pero Bello no solo se quedó en los ámbitos del proyecto integracionista explicados, sino que enfatizó la dimensión económica como imprescindible, dentro de los procesos integracionistas. Por lo que sostuvo que la economía podía hacer mucho por la verdadera integración iberoamericana. Región que al mostrar sus identidades, evidenciaba el necesario fortalecimiento de éstas, sobre todo las económicas dado que determinan en lo esencial la vida social y cultural de los pueblos. Por tanto, aquí Bello igualmente aportó en la teoría con vista a la acción práctica de la integración a presente-futuro. Lo que se muestra como uno de sus importantes legados.

CONCLUSIONES GENERALES

Determinados, e incluso reconocidos investigadores del pensamiento en general, y en particular del filosófico, han cometido imprecisiones al tildar a importantes pensadores latinoamericanos como eclécticos, craso error, pues han confundido eclecticismo con electivismo. Incluso habría que tener en cuenta que en la historia de la filosofía y del pensamiento en general existen varios tipos históricos de eclecticismo. Pero, ni el más significativo de los eclecticismos, el llamado buen eclecticismo, puede confundirse con el electivismo, pues el *electivismo* ha sido en teoría y método el fundamento epistémico del pensamiento de avanzada; y por tanto, ha sido crítico y creador respecto de las fuentes de que se nutrió, al superar las mismas. Característica que testimonian también las ideas de Bello sobre la filosofía en general, la filosofía de la historia en particular, y la concepción de la identidad e integración. El mejor eclecticismo, se diferencia del electivismo en que la elección, si llega a tener cierta organicidad, nunca supera las fuentes de que se nutrió, al carecer de un método crítico y la capacidad de creación.

La filosofía de Bello, como parte de su obra magna en materia de cultura como totalidad compleja y creadora, incluye entre sus formas principales la filosofía en sentido amplio como categoría teórica, es decir, de máxima universalidad. No es fortuito que Bello, en lo que se ha considerado su *Filosofía del entendimiento*, sustentara que la *filosofía* era el *conocimiento que guiaba los actos humanos*, es decir, sus *acciones y actividades*. Además de la función reguladora obviamente explicitada, a nivel general, hay que decir que refirió lo que en aquel entonces se llamó Filosofía Moral, la cual se encargaba no solo de la moral propiamente dicha, sino también de los actos, acciones y actividades del hombre en la sociedad, en el sistema de las relaciones sociales diversas, tal como aparece en la obra de un

ilustrado de su época: José de la Luz y Caballero y más tarde en positivistas como Enrique José Varona o José Ingenieros.

Si bien es cierto que Bello no dejó una *Filosofía moral*, ésta se podría reconstruir en una investigación total de su obra, la cual rebasa el objeto de esta investigación, pero puede ser una importante investigación a futuro. No obstante, sí dejó un conjunto de importantes tesis sobre la Filosofía de la historia, término que para su época recién comenzaba a circular. Legándonos con su obra un conjunto de postulados válidos hasta hoy, como se demostró en el Capítulo 1. Realizó varias críticas a la Filosofía de la historia universal por su grado de especulación al hablar del hombre de un modo abstracto e indeterminado. Por lo que puntualizó que el hombre siempre es concreto, por hombre universal y por concreto específico, como el iberoamericano, y dentro de éste otros como el peruano, brasileño o cubano, entre otros como el europeo. Con este postulado, también presente en otros importantes filósofos iberoamericanos de su época, contribuyó a cuestionar e impugnar el etnocentrismo y el eurocentrismo.

Más, en Bello la *Filosofía del entendimiento*, la *Filosofía moral*, o la *Filosofía de la historia* no constituyen comportamientos estancos, ámbitos filosóficos separados, sino dimensiones interactuantes, así por ejemplo, si en la *Filosofía del entendimiento* realizó una tipología de las identidades no existentes hasta ese entonces, entre ellas la *identidad en la diferencia* y la de *identidad de clase o comunidad humana*, en los escritos que conforman su *Filosofía de la historia* tienen una importante concreción al acuñar el concepto de *identidad específica*, en relación a lo que concibió como hombre concreto en referencia al hombre iberoamericano en comparación con el hombre europeo, asiático o africano.

No es casual además que en su filosofía aparezca la concepción de la *identidad en la diferencia* como *unidad de la diversidad*, una identidad o unidad que

se construye o crea en la vida socio-cultural. Por tanto, no se trata de la identidad ontológica natural, ni de la identidad en la mismidad excluyente en lo social, sino de una identidad inclusiva, abierta, por lo que la identidad en la diferencia es también por su naturaleza integracionista. Puesto que integrar es componer, crear, un todo abierto, ya social o cultural donde las partes interactúan como se manifiesta en la concepción integracionista bellista, que incluye los ámbitos de la teoría filosófica misma, la política, la integración de un Estado supranacional en democracia con inclusión del pueblo, además de los gobiernos, la integración jurídica, siendo él el fundador del Derecho internacional iberoamericano reconocido mundialmente, así como la economía de la cual dijo que podía hacer mucho por el progreso de los pueblos iberoamericanos. Además de otros ámbitos de la identidad integracionista como en la lengua española, legando obras clásicas, que al decir de Marcelino Menéndez y Pelayo habían enseñado español a los españoles. ¿Cómo entonces «rotular» la filosofía y la obra de Bello como ecléctica cuando contiene en los variados ámbitos de la filosofía aportes trascendentes? Sin duda es una inconsistencia como se ha demostrado.

Bibliografía

ABBAGNANO, NICOLA. *Diccionario de filosofía*, La Habana, Edición Revolucionaria, Instituto Cubano del Libro, 1972.

ARDAO, ARTURO. «La iniciación filosófica de Bello. Su «análisis ideológico» de los tiempos verbales», en: *Bello y Caracas. Primer Congreso del Bicentenario*, Caracas, La Casa de Bello, 1979.

ARDAO, ARTURO. «La relación de Bello con Stuart Mill», en: *Bello y Chile. Tercer Congreso del Bicentenario*, t. I, Caracas, La Casa de Bello, 1981.

ARISTÓTELES. «Metafísica», en: *Política-Metafísica*, Trad. de Julián Marías y María Araujo, La Habana, Estudios Instituto del Libro, 1968.

BALASSA, BELA. «El segundo decenio para el desarrollo y la integración económica regional», en: Eric Wyndham-White. *La integración latinoamericana en una etapa de decisiones*, [INTAL], Banco Interamericano de Desarrollo, [BID], 1973.

BELLO, ANDRÉS. «Alocución a la poesía», en: Andrés Bello. *Obra literaria*, Segunda Edición, Caracas, Biblioteca Ayacucho, 1985.

BELLO, ANDRÉS. «Canción a la disolución de Colombia», en: Andrés Bello. *Obra literaria*, Caracas, Biblioteca Ayacucho, 1985.

BELLO, ANDRÉS. «Discurso de la inauguración de la Universidad de Chile», en: *Andrés Bello. Homenaje de la U.C.V. en el bicentenario de su natalicio*, Caracas: Universidad Central de Venezuela, Ediciones del Rectorado, 1982.

BELLO, ANDRÉS. «El cóndor y el poeta», en: Andrés Bello. *Obra literaria*, Segunda Edición, Caracas, Biblioteca Ayacucho, 1985.

BELLO, ANDRÉS. «Ensayos literarios y críticos por Don Juan Lista y Aragón», en: *Andrés Bello. Obra literaria*, Segunda Edición, Caracas, Biblioteca Ayacucho, 1985.

BELLO, ANDRÉS. «Investigaciones sobre la influencia de la conquista y el sistema colonial de los españoles en Chile. Memoria presentada a la Universidad en la sesión solemne de 22 de septiembre de 1844, por don José Victorino Lastarria», en: *Andrés Bello. Obras completas, t. XXIII: Temas de historia y geografía*, Segunda Edición, Caracas, Fundación La Casa de Bello, 1981.

BELLO, ANDRÉS. «La moda», en: Andrés Bello. *Obra literaria*, Segunda Edición, Caracas, Biblioteca Ayacucho, 1985.

BELLO, ANDRÉS. «La agricultura en zona tórrida», en: Andrés Bello. *Obra literaria*, Segunda Edición, Caracas, Biblioteca Ayacucho, 1985.

BELLO, ANDRÉS. «Las repúblicas hispanoamericanas», (1836), en Leopoldo Zea, (ed.), *Fuentes de la cultura latinoamericana*, t. I, México, D. F., Fondo de Cultura Económica, 1993.

BELLO, ANDRÉS. «Modo de escribir la historia», en: *Andrés Bello. Obras completas, t. XXIII: Temas de historia y geografía*, Segunda Edición, Caracas, Fundación La Casa de Bello, 1981.

BELLO, ANDRÉS. «Monarquías en América», en: *Andrés Bello. Obras completas, t. XVIII: Temas jurídicos y sociales*, Segunda Edición, Caracas, Fundación La Casa de Bello, 1981.

BELLO, ANDRÉS. «Política americana», en: *Andrés Bello. Obras completas, t. XVIII: Temas jurídicos y sociales*, Segunda edición, Caracas, Fundación La Casa de Bello, 1981.

BELLO, ANDRÉS. «Tratado de amistad, comercio y navegación entre la república de Chile y los Estados Unidos de América», (1834), en: *Andrés Bello. Obras completas, t. XI: Derecho Internacional II: Temas de política internacional*, Segunda Edición, Caracas, Fundación La Casa de Bello, 1981.

BELLO, ANDRÉS. *Filosofía del Entendimiento*, en: *Andrés Bello. Obras Completas de Don Andrés Bello*, Vol. I, Santiago de Chile, Edición hecha bajo la dirección del Consejo de Instrucción Pública, 1881.

BELLO, ANDRÉS. *Obras Completas de Don Andrés Bello*, Vol. I: *Filosofía del Entendimiento*, Santiago de Chile, Edición hecha bajo la dirección del Consejo de Instrucción Pública, 1881.

BELLO, ANDRÉS. *Obras completas, t. X: Derecho Internacional I: Principios de Derecho Internacional y escritos complementarios*, Segunda Edición, Caracas, Fundación La Casa de Bello, 1981.

BEORLEGUI, CARLOS. *Historia del pensamiento filosófico latinoamericano. Una búsqueda incesante de la identidad*, Bilbao, Universidad de Deusto, 2004.

CALDERA, RAFAEL. «Intervención en el Homenaje de la Corte Suprema de Justicia a don Andrés Bello», (el 27 de noviembre de 1981, Caracas), en: *Andrés Bello Universal*, Caracas, La Casa de Bello, 1991. Y Alonso Pinzón, Martín. *Andrés Bello Jurisconsulto*, Santiago de Chile, Talleres de la Editorial Universitaria, 1982.

CALDERA, RAFAEL. *Andrés Bello*, 4ta Edición, Caracas, Instituto de Cultura y Bellas Artes, 1965.

CALLE HENAO, AUGUSTO. *La integración en América: vigencia del pensamiento de Andrés Bello*, Bogotá, Convenio Andrés Bello, 1995.

CASARES JULIO. *Diccionario ideológico de la lengua española*, Barcelona, Editorial Gustavo Gili, S.A, 1963.

CASSIRER, ERNEST. *Filosofía de la Ilustración*, 3ª reimpresión, México D. F., Fondo de Cultura Económica, 1984.

CASTELLS, MANUEL. *La era de la información: economía, sociedad y cultura. El poder de la identidad*, Vol. II, México D. F., Siglo XXI Editores, 1999.

CHIARAMONTE, JOSÉ CARLOS. «Iberoamérica en la segunda mitad del siglo XVIII: la crítica ilustrada de la realidad», «Prologo» a *Pensamiento de la Ilustración: economía y sociedad iberoamericanas en el siglo XVIII*, (Compilación, prologo, notas y cronología de José Carlos Chiaramonte), Caracas, Biblioteca Ayacucho, 1979.

CREMA, EDOARDO. «La proclama del romanticismo americano», en: *Valoración múltiple de Andrés Bello*, ed. cit., pp. 263-272. Del mismo autor: *Andrés Bello a través del romanticismo*, Caracas, Talleres Gráficos Sitgnes, 1956.

GAOS, JOSÉ. «Introducción» a Andrés Bello. *Filosofía del entendimiento*, México D. F., Fondo de Cultura Económica, 1948.

GAOS, JOSÉ. *Pensamiento de lengua española*, México D. F., Editorial Stylo, 1945.

GROSS ESPIELL, HÉCTOR. «Las influencias del Derecho Internacional de Bello durante la vida del autor», en: *Bello y Chile. Tercer Congreso del Bicentenario*, t. II, Caracas, Fundación La Casa de Bello, 1981.

GUÉROULT, ADOLFO. «Refutación del eclecticismo, por Pedro Lerux», traducción de Andrés Bello, publicada en El Araucano el 8 de enero de 1841, en: *Andrés Bello. Obras completas*, t. III: *Filosofía del entendimiento y otros escritos filosóficos*, Segunda Edición, Caracas, Fundación La Casa de Bello, 1981.

HANISCH ESPÍNOLA, WALTER. «Andrés Bello y su pensamiento filosófico en Chile», en: *Bello y Chile. Tercer Congreso del Bicentenario*, t. II, Caracas, Fundación La Casa de Bello, 1981.

HANISCH ESPÍNOLA, WALTER. «La religión, la filosofía y la historia en los años londinenses de Andrés Bello», en: *Bello y Londres. Segundo Congreso del Bicentenario*, t. II, Caracas, La Casa de Bello, 1981.

IGLESIAS, ENRIQUE. «La integración económica latinoamericana en la planificación nacional del desarrollo», en: Eric Wyndham-White. *La integración latinoamericana en una etapa de decisiones*. Buenos Aires, Instituto para la integración de América Latina, [INTAL], Banco Interamericano de Desarrollo, [BID], 1973.

KANT, MANUEL. «¿Qué es la ilustración?», en: Alejandro Herrera Ibáñez. *Antología del Renacimiento a la Ilustración. Textos de historia universal*, México D. F., UNAM, 1972.

LALANDE, ANDRÉ. *Vocabulario técnico y crítico de la filosofía*, Buenos Aires, Editorial El Ateneo, 1966.

MENÉNDEZ Y PELAYO, MARCELINO. «Sobre la vida de Andrés Bello» en: *Valoración múltiple de Andrés Bello*, La Habana, Ediciones Casas de las Américas, 1989.

MONAL ISABEL. *Ensayos americanos*, La Habana, Editorial de Ciencias Sociales, 2007.

MONAL, ISABEL. *Las ideas en América Latina. Una antología del pensamiento filosófico, político y social*, Primera parte, La Habana, Casa de las Américas, 1985.

MORELLI DE BRACALI, SILVA. «Integración sudamericana en el diseño curricular de las carreras de grado universitarias. Estudio de caso», en: *La Universidad y los procesos de integración social. Siete cátedras para la integración [1]*, Bogotá, Convenio Andrés Bello, 2005.

MURILLO RUBIERA, FERNANDO. «Variantes en las sucesivas ediciones del *Derecho Internacional* de Andrés Bello», en: *Bello y Chile. Tercer Congreso del Bicentenario*, t. II, Caracas, La Casa de Bello, 1981.

PEDRO GRASES. «Prólogo», en: *Obras de Pedro Grases*. Vol. 5, Barcelona, Editorial Seix Barral, 1981.

PICÓN SALAS, MARIANO. «Bello y la historia», en: *Andrés Bello. Homenaje de la U.C.V. en el bicentenario de su natalicio*, Caracas, Universidad Central de Venezuela, Ediciones del Rectorado, 1982.

PLAZA ALFONSO, EDUARDO. «Las fuentes del Derecho Internacional de Bello, de su período londinense; la experiencia y los estudios», en: *Bello y Londres. Segundo Congreso del Bicentenario*, t. II, Caracas, Fundación La Casa de Bello, 1981.

PREBISCH, RAÚL. «La integración económica en América Latina», en: Eric Wyndham-White et ál. *La integración latinoamericana en una etapa de decisiones*, [INTAL], Banco Interamericano de Desarrollo, [BID], 1973.

RAMA, ÁNGEL. *La crítica de la cultura en América Latina*, Caracas, Biblioteca Ayacucho, 1985.

RODRÍGUEZ MONEGAL, EMIR. «Bello y la literatura inglesa en el primer tercio del siglo XIX», en: *Bello y Londres. Segundo Congreso del Bicentenario*, t. II, Caracas, La Casa de Bello, 1981.

RODRÍGUEZ MONEGAL, EMIR. *El otro Andrés Bello*, Caracas, Monte Ávila, 1969.

RODRÍGUEZ, ZAIRA: «El sensualismo racional de José de la Luz y Caballero y su lucha contra el espiritualismo ecléctico del siglo XIX», en: *Obras*, La Habana, Editorial Ciencias Sociales, 1988.

ROJAS GÓMEZ, MIGUEL. «Aportes a la identidad integracionista Latinoamericana», en: *50 Años del proceso de Integración Latinoamericana 1960-2010: ensayos sobre integración*, Montevideo, Ediciones de la Secretaría General de ALADI, 2011.

ROJAS GÓMEZ, MIGUEL. «La contribución de Andrés Bello a una filosofía de la historia universal concreto situada», en: *Islas*, Revista de la Universidad Central de Las Villas, Santa Clara, Cuba, No.144, abril-junio de 2005.

ROJAS GÓMEZ, MIGUEL. «La teoría de la identidad cultural de Andrés Bello y su reafirmación a través de la lengua española», en: *Islas*, Revista de la Universidad Central de Las Villas, Santa Clara, Cuba, No.150, octubre-diciembre de 2006.

ROJAS GÓMEZ, MIGUEL. *Andrés Bello: su época, la identidad-integración y vigencia de su pensamiento*, inédito, (en proceso de edición por Editorial de Ciencias Sociales).

ROJAS GÓMEZ, MIGUEL. *Identidad cultural e integración. Desde la ilustración hasta el romanticismo latinoamericano*, Bogotá, Editorial Bonaventuriana, 2011.

ROJAS GÓMEZ, MIGUEL. *Mariátegui, la contemporaneidad y América Latina*, Bogotá, Ediciones de la Universidad INCCA de Colombia, 1994, p. 82. Del mismo autor: «Redefinición y teoría de la identidad cultural», en: *Islas*, Revista de la Universidad Central de Las Villas, Santa Clara, Cuba, No. 119, 1999.

SUTHERLANDD, STEWART R. «La influencia de la filosofía en Andrés Bello», en: *Bello y Londres. Segundo Congreso del Bicentenario*, t. II, Caracas, La Casa de Bello, 1981.

VERDEVOYE, PAUL. «Don Andrés Bello y Domingo Faustino Sarmiento: una polémica y una colaboración», en: *Bello y Chile. Tercer Congreso del Bicentenario*, t. I, Caracas, La Casa de Bello, 1981.

VILLEGAS ASTUDILLO, REINALDO. *Bello y la democracia*, Gobernación del Estado de Carabobo/ Dirección de Cultura, Programa de Cultura Popular, (s/f).

ZEAL, LEOPOLDO. *El pensamiento latinoamericano*, t. I, México D. F., Editorial Pormaca, 1965, p. 56. Del mismo autor: *Filosofía de la historia americana*, México D. F., Fondo de Cultura Económica, 1978.